

INFORME AUDITORIA
Y
CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2013

JENARO FERNÁNDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA),

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la referida entidad, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2014, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor:

2º.- Cuentas Anuales de 2013. Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el Sr. Director Económico-financiero de la Entidad se informa a los asistentes de las cuentas de GIAHSA relativas al ejercicio de 2013 constitutivas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Memoria anual correspondiente. Dichos documentos figuran como Anexo nº 1 a la presente Acta.

Las mencionadas cuentas cuentan con el informe favorable de la Comisión de Auditoría de la sociedad, presidida por el sr. consejero D. Carlos García de Juana, que da cuenta a los asistentes de los detalles relativos a las mismas.

Asimismo se da cuenta del borrador del Informe de Gestión, a formular, si procede, por el Consejo, obrante, igualmente, en el Anexo anteriormente citado.

Finalmente, se da lectura al borrador del Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales emitido por "PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L." (PwC).

El Consejo, tras el oportuno debate, por unanimidad de sus todos sus miembros presentes, salvo D. David Toscano Contreras, D. Luciano Gómez Gómez y D. Jenaro Fernández Fonseca, que excusaron su ausencia por motivos ineludibles, ACUERDA:

Primero.- Hacer suyo el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria anual e Informe de Gestión del ejercicio económico de 2013 de la entidad GIAHSA.

Segundo.- Elevarlas a la Junta General, para su aprobación si procede, con la siguiente propuesta de distribución de resultados:

a) <u>Base de reparto</u>	<u>Importe en €</u>
Beneficio del ejercicio	7.468.657 €
b) <u>Distribución</u>	
- A reserva legal	746.867 €
- A reservas voluntarias	6.721.791 €

Y para que conste y surta sus efectos, extendiendo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en la ciudad de Aljaraque, a 13 de junio de 2014.

D. Gonzalo Rodríguez Nevado
Presidente

D. Jenaro Fernández Fonseca
Secretario

Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A.

Informe de auditoría,
cuentas anuales e
informe de gestión al 31 de diciembre de 2013



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al accionista único de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 c) de la memoria adjunta, en la que se indica que la preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. Los administradores de la Sociedad han realizado las estimaciones de las indemnizaciones a percibir por la separación efectiva de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva de determinados municipios tal y como se indica en la nota 3 b) de la memoria adjunta. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los procesos administrativos y legales de reclamación de estas cantidades no han finalizado por lo que es posible que se produzcan variaciones con respecto a los importes definitivamente percibidos.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.d de la memoria adjunta, en la que se indica que los administradores de la Sociedad han registrado contablemente con efectos retroactivos determinadas correcciones sobre las cifras del ejercicio 2012 incluidas en las presentes cuentas anuales. Los administradores de la Sociedad han reexpresado las cifras comparativas del ejercicio anterior, por lo que difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio, detallándose en la nota 2.d de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes.

Con fecha 12 de julio de 2013 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2012 en el que expresamos una opinión con salvedad por limitación al alcance.



El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Luis Fernández Prieto
Socio Auditor de Cuentas

18 de junio de 2014



Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2014 N° 07/14/00656
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresada en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2013	31.12.2012 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2013	31.12.2012 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		301.380.316	337.783.079	PATRIMONIO NETO		179.306.846	177.906.619
Inmovilizado intangible	Nota 5	277.197.942	310.837.173	FONDOS PROPIOS-		73.510.172	66.041.517
Concesiones		91.384.727	107.650.587	Capital	Nota 11	75.080.217	75.080.217
Aplicaciones informáticas		457.043	732.582	Capital escriturado	Nota 12	75.080.217	75.080.217
Otro inmovilizado intangible		62.880.606	72.703.815	Reservas		(9.038.702)	(18.373.981)
Derechos sobre activos cedidos en uso		122.675.566	129.750.189	Legal y estatutarias		1.540.931	574.460
Inmovilizado material	Nota 6	21.997.899	24.769.150	Otras reservas	Nota 13	(10.579.633)	(18.948.441)
Terrenos y construcciones		3.008.368	3.134.808	Resultado del ejercicio		7.468.657	9.335.281
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		18.989.531	21.634.342				
Inmovilizado en curso y anticipos.	Nota 7	2.184.475	-	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	Nota 14	105.796.674	111.865.102
Inversiones financieras a largo plazo		413.229	2.176.757	RECIBIDOS-			
Instrumentos de patrimonio		1.771.246	465.729				
Otros activos financieros		-	1.711.028				
				PASIVO NO CORRIENTE	Nota 15	146.710.585	75.168.694
				Provisiones a largo plazo		350.835	834.169
				Otras provisiones		350.835	834.169
				Deudas a largo plazo	Nota 7 y 15	146.359.750	74.334.525
				Deudas con entidades de crédito		26.960.834	34.249.797
				Acreedores por arrendamiento financiero		222.536	1.349.459
				Otros pasivos financieros		119.176.380	38.735.269
ACTIVO CORRIENTE		75.536.978	37.632.645			50.899.864	122.340.412
Existencias	Nota 9	441.875	356.561	PASIVO CORRIENTE		-	-
Materias primas y otros aprovisionamientos.		441.875	356.561	Provisiones a corto plazo	Nota 7 y 15	26.890.045	78.155.584
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7 y 8	54.995.265	34.441.606	Deudas con entidades de crédito		6.336.783	11.440.001
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		54.106.489	33.583.758	Acreedores por arrendamiento financiero		1.147.668	1.277.237
Deudores varios		743.892	300.186	Otros pasivos financieros	Nota 7 y 15	19.406.594	66.438.346
Personal	Nota 16	53.587	52.905	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		24.009.819	44.184.828
Activos por impuesto corriente		476	476	Acreedores varios		16.447.048	32.902.434
Otros créditos con las Administraciones Públicas		90.821	504.281	Personal		581.337	556.199
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9	887.037	1.879.901	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 16	6.981.434	10.726.195
Otros activos financieros		887.037	1.879.901	Anticipos de clientes		-	-
Periodificaciones a corto plazo		202.446	215.925				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	19.010.355	738.652	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		376.917.295	375.415.725
TOTAL ACTIVO		376.917.295	375.415.725				

(*) Las cifras comparativas a 31 de diciembre de 2012 difieren de las incluidas en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, como consecuencia de lo descrito en la nota 2 d) de la memoria adjunta.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Expresada en euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 31.12.2013	Ejercicio 31.12.2012 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 17	63.455.649	70.454.317
Ventas		45.566.380	51.865.432
Prestaciones de servicios		17.889.269	18.588.885
Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
Aprovisionamientos	Nota 17	(20.304.555)	(16.547.545)
Consumo de mercaderías		(2.385.516)	(3.183.455)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(5.272.245)	(8.280.015)
Trabajos realizados por otras empresas		(12.646.794)	(5.084.075)
Otros ingresos de explotación		839.860	775.016
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		839.860	775.016
Gastos de personal	Nota 17	(16.852.080)	(17.561.683)
Sueldos, salarios y asimilados		(12.865.236)	(13.374.070)
Cargas sociales		(3.986.844)	(4.187.613)
Otros gastos de explotación		(17.038.242)	(19.212.384)
Servicios exteriores	Nota 17	(11.717.572)	(15.570.146)
Tributos		(624.396)	(516.301)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 8	(1.874.688)	(1.208.370)
Otros gastos de gestión corriente		(1.350.566)	(1.341.943)
Gastos excepcionales		(1.471.020)	(575.624)
Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	(13.923.820)	(14.730.829)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14	6.068.428	6.066.513
Exceso de provisiones		174.355	-
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		-	35.535
Resultado por enajenaciones y otras		-	35.535
Otros resultados	Nota 17	12.515.507	5.837.892
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		14.935.102	15.116.832
Ingresos financieros	Nota 18	51	900
De valores negociables y otros instrumentos financieros		51	900
En terceros		51	900

	Notas de la Memoria	Ejercicio 31.12.2013	Ejercicio 31.12.2012 (*)
Gastos financieros	Nota 18	(7.461.648)	(5.779.358)
Por deudas con terceros		(7.461.648)	(5.779.358)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 18	-	1.316
Cartera de negociación y otros		-	-
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	1.316
Diferencias de cambio		(2.997)	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 18	20.622	24.672
Resultados de enajenaciones y otras		20.622	24.672
RESULTADO FINANCIERO		(7.443.972)	(5.752.470)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		7.491.130	9.364.362
Impuestos sobre beneficios	Nota 16	(22.473)	(29.081)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		7.468.657	9.335.281
RESULTADO DEL EJERCICIO		7.468.657	9.335.281

(*) Las cifras comparativas a 31 de diciembre de 2012 difieren de las incluidas en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, como consecuencia de lo descrito en la nota 2 d) de la memoria adjunta.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012(*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	Nota 13	7.468.657	9.335.281
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	Nota 14	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(6.068.428)	(6.066.513)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	Nota 14	(6.068.428)	(6.066.513)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		1.400.229	3.268.768

(*) Las cifras comparativas a 31 de diciembre de 2012 difieren de las incluidas en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, como consecuencia de lo descrito en la nota 2 d) de la memoria adjunta.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reservas	Otros instrumentos de patrimonio	Reservas	Resultado del Ejercicio	Fondos Propios	Subvenciones Donaciones y Legados	Patrimonio Neto
Saldo final del ejercicio 2011	75.080.217	(7.208.764)	1.971.173	(5.237.591)	(10.078.799)	59.763.826	67.103.643	126.867.470
Ajustes por errores				(4.764.697)		(4.764.697)	50.827.969	46.063.273
Saldo al inicio del ejercicio 2012 (reexpresado) (*)	75.080.217	(7.208.764)	1.971.173	(10.002.288)	(10.078.799)	54.999.130	117.931.613	172.930.743
Total ingresos y gastos reconocidos					9.335.281	9.335.281	(6.066.511)	3.268.770
Distribución de dividendos		(10.078.798)	1.707.106	(8.371.693)	10.078.799	1.707.106		1.707.106
Otras variaciones del patrimonio neto		(17.287.562)	3.678.279	(18.373.981)	9.335.281	66.041.517	111.865.102	177.906.619
Saldo final del ejercicio 2012	75.080.217	(17.287.562)	3.678.279	(18.373.981)	9.335.281	66.041.517	111.865.102	177.906.619
Ajustes por errores								
Saldo al inicio del ejercicio 2013 (reexpresado) (*)	75.080.217	(17.287.562)	3.678.279	(18.373.981)	9.335.281	66.041.517	111.865.102	177.906.619
Total ingresos y gastos reconocidos					7.468.657	7.468.657	(6.068.428)	1.400.229
Distribución de dividendos		9.335.282		9.335.281	(9.335.281)			
Otras variaciones del patrimonio neto		(7.952.280)	3.678.279	(9.038.700)	7.468.657	73.510.172	105.796.674	179.306.846
Saldo final del ejercicio 2013	75.080.217	(7.952.280)	3.678.279	(9.038.700)	7.468.657	73.510.172	105.796.674	179.306.846

(*) Las cifras comparativas a 31 de diciembre de 2012 difieren de las incluidas en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, como consecuencia de lo descrito en la nota 2 d) de la memoria adjunta.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012 (Expresada en euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		1.730.556	12.343.597
Resultado del ejercicio antes de impuestos		7.491.130	9.364.362
Ajustes al resultado:		17.017.322	15.500.436
- Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	13.923.820	14.730.829
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 8	1.874.688	1.103.015
- Variación de provisiones		(174.355)	8.565
- Imputación de subvenciones	Nota 14	(6.068.428)	(6.066.513)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
- Ingresos financieros	Nota 18	(51)	(900)
- Gastos financieros	Nota 18	7.461.648	5.779.358
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	(53.918)
Cambios en el capital corriente		(19.012.145)	(9.320.487)
- Existencias	Nota 9	(85.314)	(84.827)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 7 y 8	633.508	(12.589.013)
- Otros activos corrientes	Nota 7 y 15	1.006.343	(74.000)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 7 y 15	(20.197.485)	3.427.353
- Otros pasivos corrientes		-	-
- Otros activos y pasivos no corrientes		(369.197)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.765.751)	(3.200.714)
- Pagos de intereses	Nota 18	(3.765.802)	(3.480.796)
- Cobros de intereses		51	900
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
- Otros cobros (pagos)		-	279.182
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(522.693)	(21.382.253)
Pagos por inversiones		(575.193)	(21.777.590)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(188.909)	(20.940.188)
- Inmovilizado material	Nota 7	(386.284)	(762.160)
- Otros activos financieros		-	(75.242)
Cobros por desinversiones		52.500	395.338
- Inmovilizado intangible		-	105.338
- Inmovilizado material		-	-
- Otros activos financieros		52.500	290.000
		-	-

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		17.063.841	9.503.636
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	Nota 15	17.063.841	9.503.636
- Emisión de deuda con entidades de crédito		-	2.700.000
- Emisión de otras deudas		81.919.600	15.000.000
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(13.648.672)	(8.196.365)
- Devolución y amortización de otras deudas		(51.207.087)	-
			-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		18.271.703	464.980
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		738.652	273.672
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		19.010.355	738.652

(*) Las cifras comparativas a 31 de diciembre de 2012 difieren de las incluidas en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, como consecuencia de lo descrito en la nota 2 d) de la memoria adjunta.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013 (Expresada en euros)

1. Información general

Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA) fue constituida en Huelva el 19 de febrero de 1991 con la denominación de Gestión Integral de Agua Costa de Huelva, S.A. La compañía es una sociedad anónima de capital público perteneciente en su totalidad a la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva.

Posteriormente GIAHSA cambió su denominación por la actual en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales formalizada ante el antedicho Notario con fecha 29 de octubre de 2010 con el número 1.012 de su protocolo. Dicho cambio de denominación ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Huelva con fecha 18 de enero de 2011.

En sesión del Pleno Extraordinario de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva de fecha 22 de mayo de 2009 se acordó la integración de los servicios prestados por la Mancomunidad y la Mancomunidad Aguas del Condado, mediante acuerdo para promover la fusión de ambas Mancomunidades, dando lugar a la creación de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, siendo gestionada por la sociedad de Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.

La integración de la Mancomunidad Aguas del Condado y la Mancomunidad Aguas Costa de Huelva, se produce mediante la incorporación de su patrimonio íntegro a título universal a la nueva Mancomunidad, Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS).

La Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva es una Entidad Local, constituida el 5 de octubre de 2009 ,mediante la asociación voluntaria de las extinguidas Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva y la Mancomunidad Aguas del Condado, formada por los siguientes Municipios: Aljaraque, Almonte, Ayamonte, Beas, Bonares, , Chucena, Escacena del Campo, Gibraleón, Isla Cristina, Manzanilla, Niebla, Paterna del Campo, Punta Umbría, Rociana del Condado, San Juan del Puerto, San Silvestre de Guzmán, Trigueros, Valverde del Camino, Villablanca, Villalba del Alcor y Villarrasa.

Una vez constituida la nueva Mancomunidad se incorporan los Municipios que pertenecían a las Mancomunidades del Andévalo, la Cuenca Minera y la Sierra, por tanto también Giahsa gestiona las siguientes localidades: El Almendro, Alosno, Puebla de Guzmán, Cabezas Rubias, Calañas, Cerro del Andévalo, Paymogo, Pozo del Camino, San Bartolomé, San Silvestre, Santa Barbara de las Casas, Tharsis, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos y la Zarza-Perrunal; Berrocal, El Campillo, Campofrío, Granada de Río Tinto, Minas de Río Tinto, Nerva

y Zalamea; Alajar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Cañaveral de León, Cala, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Contegana, Costelazor, Cumbres de En medio, Cumbres de San Bartolomé, Encinasola, Fuenteheridos, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, La Nava, Linares de la Sierra, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Santa Olalla de Cala, Valdelarco y Zufre.



Al cierre del ejercicio 2013 la Mancomunidad está formada por un total de 68 municipios (72 en 2012) en los cuales GIAHSA gestiona los servicios asociados al ciclo integral del agua (excepto en los núcleos del Rocío y Matalascañas, y el servicio de saneamiento de Almonte), así como la recogida de residuos sólidos urbanos de todos los municipios (excepto Almonte y la zona Sierra Occidental, integrada por Almonaster, Aroche, Castaño del Robledo, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Jabugo, La Nava, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real).

Durante el ejercicio 2013, han sido cuatro los municipios que han acordado la separación unilateral de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, quebrantando de este modo los Acuerdos y Convenios suscritos en su día con la Mancomunidad, e infringiendo lo dispuesto tanto en los propios Estatutos de la MAS como en el art. 76 de la Ley Autonomía Local de Andalucía. Estos municipios han sido Cartaya, San Juan del Puerto, Cortegana y Gibraleón. Las fechas en que los respectivos ayuntamientos acordaron la separación voluntaria y unilateral de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva fueron 25 de enero, 1 de marzo, 11 de junio y 1 de diciembre, respectivamente. En el caso de San Juan del Puerto la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva dejó de prestar los servicios del ciclo de RSU a partir del 28 de febrero 2013.

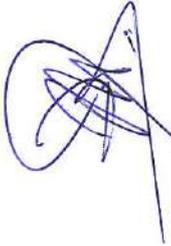
Se debe reseñar que con fecha 15 de marzo de 2012, el Ayuntamiento de Valverde del Camino se separó de un modo efectivo de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva. Desde dicha fecha, la Sociedad, conjuntamente con la Mancomunidad, inició los trámites administrativos así como el ejercicio de acciones legales en orden, entre otras cuestiones, a reclamar el abono de la indemnización que procede como se identifica y detalla más adelante.

Constituye el objeto social de GIAHSA:

1. La gestión del ciclo integral del agua, en particular, el abastecimiento de agua potable, alcantarillado saneamiento y depuración de aguas residuales.
2. La gestión del ciclo de residuos, en particular, la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
3. La gestión y desarrollo de otras actividades que se encuentren en el ámbito de las competencias municipales, especialmente en materia de protección del medio ambiente, limpieza, formación, mejora de procedimientos de gestión, aplicación de nuevas tecnologías, telecomunicaciones y energías alternativas.

4. En general, la gestión de los fines y prestación y explotación de los servicios que le encomiende la Mancomunidad Titular u otras Administraciones Públicas, de acuerdo con las normas y principios que rigen las relaciones interadministrativas.

Dentro de este objeto se entienden comprendidos todos los servicios auxiliares y todas las actividades que sean necesarias o que posibiliten su cumplimiento y resulten ajustadas a Derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regulen su actividad.



Se reconoce expresamente a la Sociedad la condición de medio propio y servicio técnico de la Mancomunidad Titular y de los municipios en ella integrados, a los efectos previstos en el artículo 4.1.n) y 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

A estos efectos, la Mancomunidad Titular y los municipios en ella integrados podrán conferirle encomiendas de gestión que serán de ejecución obligatoria para la Sociedad de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y mediante la retribución que se fije por referencia a tarifas aprobadas por Mancomunidad.

El Pleno de la MAS, en sesión de 29 de julio de 2010 encomendó a GIAHSA por un plazo de 30 años:

- a. La prestación de los servicios mancomunados relacionados con la gestión del ciclo integral de agua de los Municipios de la Mancomunidad, comprendiendo concretamente:
- El abastecimiento de agua en alta.
 - El abastecimiento del agua en baja.
 - El saneamiento o recogida de las aguas residuales urbanas y pluviales de los núcleos de población.
 - La depuración de las aguas residuales urbanas.
 - La reutilización, en su caso, del agua residual depurada en los términos de la legislación básica.
 - El control sanitario oficial de la calidad del agua de consumo humano.
- b. La prestación de los servicios mancomunados relacionados con la gestión de residuos comprendiendo concretamente:
- La recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos o municipales y especialmente la recogida selectiva y su posterior clasificación, así como recogida de aceite.
 - La planificación, programación y disciplina de la reducción de la producción de residuos urbanos o municipales.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de GIAHSA al 31 de diciembre de 2013, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas al mismo mediante Real Decreto 1159/2010, con las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, según Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales están expresadas en euros.

Las cuentas adjuntas del ejercicio 2013, que formulan los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptadas en España que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

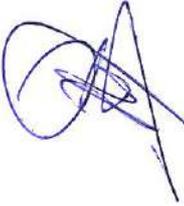
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3.1. y 3.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3.1. y 3.2).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 3.10).
- Estimación de la indemnización por salidas de municipios (véase Nota 3.1.b))

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los Administradores de la Sociedad han elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 que se presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas de Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujo de Efectivo y de la Memoria, difieren de las aprobadas para dicho ejercicio, debido principalmente al registro contable de la corrección de errores, efectuada con carácter retroactivo por el siguiente concepto:



Durante los ejercicios 2012 y anteriores, la Sociedad registró como inmovilizado material en curso la planta de clasificación de residuos de envases de Trigueros y la planta de transferencia y punto limpio en Punta Umbría, siendo los certificados de fin de obras de 23 de Julio de 2004 y de 30 de Abril de 2004 respectivamente. A efecto del correcto registro de dicho inmovilizado, la compañía procede a corregir el registro contable de los mismos con carácter retroactivo.

Adicional a lo comentado en el párrafo anterior, durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha procedido a regularizar saldos antiguos que mantenía con distintos ayuntamientos y mancomunidades extinguidas.

El efecto de la reexpresión para el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

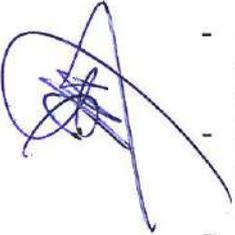
Concepto	Saldo a 31.12.2012 Deudor/ (Acreedor)	Ajustes por reexpresión Planta de trigueros y Punta Umbría:	Ajustes regularización saldos con Ayuntamientos	Otros ajustes por reexpresión	Saldo a 31.12.2012 reexpresado Deudor/ (Acreedor)
Activo:					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	19.881.763	1.752.579			21.634.342
Inmovilizado en curso y anticipos	3.344.616	(3.344.616)			0
Otros créditos con Administraciones Públicas	88.017			416.264	504.281
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	37.606.520		(4.022.762)		33.583.758
Patrimonio Neto:					
Otras reservas	14.183.744	642.224	4.022.762	99.712	18.948.441
Resultado del ejercicio	(9.664.740)	85.630		243.829	(9.335.281)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(112.729.285)	864.183			(111.865.102)
Pasivo:					
Otros pasivos financieros corto plazo	(64.922.371)			(515.975)	(65.438.346)
Acreedores	(32.535.824)			(366.610)	(32.902.434)
Anticipo de clients	(122.781)			122.781	0
Total		0	0	0	
Cuenta de resultados:					
Amortización del inmovilizado	(14.543.530)	(187.299)			(14.730.829)
Imputación de subvenciones de inmovilizado	5.964.844	101.669			6.066.513
Servicios exteriores	(15.326.317)			(243.829)	(15.570.146)
Impacto en resultado 2012		(85.630)	0	(243.829)	

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

b) Concesiones

Para garantizar la estabilidad del sistema de prestación de los servicios mancomunados encomendados a GIAHSA relacionados con el ciclo integral del agua (CIA) (Ver nota 1), la MAS y GIAHSA han suscrito convenios con cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios integrantes de la Mancomunidad, conforme a los cuales las partes adquieren los siguientes compromisos:

- 
- Compromiso de la MAS de prestar en los Municipios de la MAS, los servicios relacionados con el ciclo integral del agua, encomendándose dicha prestación a GIAHSA, como entidad instrumental de la MAS.
 - Los ayuntamientos de los Municipios de la MAS se comprometen a permanecer en la MAS durante al menos 30 años a contar desde como tarde, el 31 de diciembre de 2010.
 - Los ayuntamientos de los Municipios de la MAS se comprometen a ceder mediante concesión demanial a GIAHSA las infraestructuras de titularidad municipal afectas a los servicios relacionados con el ciclo integral del agua por un periodo de 30 años.
 - Los Ayuntamientos de los Municipios de la MAS se comprometen a mantener la efectividad y estabilidad del capital de GIAHSA, respetando la aportación de los derechos de explotación del servicio realizado por la MAS por un periodo de al menos 30 años (Ver nota 3.1.d).
 - Los Ayuntamientos de los Municipios de la MAS se comprometen a satisfacer las aportaciones extraordinarias acordadas para el caso de separación anticipada o de insuficiencia de las tasas por prestación de los servicios relacionados con el ciclo integral del agua.
 - Los Ayuntamientos de los Municipios de la MAS se comprometen a ratificar las cesiones o pignoraciones de los derechos de crédito que se deriven de la prestación de los servicios de abastecimiento de agua en baja, saneamiento y depuración en los Municipios de la MAS.

En cumplimiento de estos convenios, y para el ejercicio de los servicios encomendados a GIAHSA en relación al ciclo integral del agua, cada uno de los municipios encomendantes ha otorgado a GIAHSA una concesión demanial sobre los bienes de dominio público afectos a la prestación de dicho servicio público, por plazo de 30 años, con renovaciones anuales automáticas en caso de no ser denunciada la terminación por alguna de las partes con un año de antelación. Como consecuencia de ello, GIAHSA debe abonar a cada uno de estos municipios un canon concesional como precio por el uso de las infraestructuras, por el total de la duración de la concesión, 30 años, y se abonará por GIAHSA anualmente en 30 pagos iguales que se actualizarán anualmente en base al IPC.

Las quince primeras anualidades podrán ser capitalizadas total o parcialmente el primer año aplicando una tasa de descuento que se estima en el 9 por ciento, hasta un máximo establecido para cada municipio. El resto no capitalizado del canon correspondiente a estos primeros quince años se abonará en pagos anuales. El resto del canon se abonará a partir del año decimosexto.

3. Criterios contables

3.1 *Inmovilizado intangible*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Gastos de investigación y desarrollo

La sociedad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos desde la terminación de los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- i) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- ii) Tener motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto de que se trate.

Los proyectos se valoran al precio de adquisición o coste de producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de 5 años.

Los Municipios podrán recuperar las concesiones demaniales otorgadas. Para ello deberán preavisar con un plazo mínimo de 6 meses, indicando los servicios que se desean recuperar (CIA, RSU o ambos). La recuperación del servicio relativo al CIA implicará la separación del Ayuntamiento de la MAS, y éste deberá abonar una indemnización integrada por los siguientes conceptos:

En este sentido conviene recordar en esta Memoria las siguientes normas y acuerdos que en son aplicables y de obligado cumplimiento cuando un municipio se separa:

- Art. 76, entre otros, de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA).
- Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva: art. 31 , entre otros.
- Acuerdos y compromisos adoptados por los municipios en relación con la ampliación de capital de GIAHSA, relacionados necesariamente con los acuerdos de los Plenos de la Mancomunidad de fechas de 24 de septiembre y 26 de noviembre de 2010.

En este contexto, legal y estatutario, los conceptos a liquidar son:

1.- De conformidad con lo acordado por el Pleno de la MAS de 12 de noviembre de 2010, las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

a) Indemnización fija correspondiente al capital social

Esta indemnización lo es en concepto de indemnización por daños y perjuicios correspondientes al capital social.

b) Indemnización de gastos derivados de la recuperación del servicio. En concreto:

- i. Cantidad por extinción de los contratos de trabajo.
- ii. Cantidad correspondiente a la parte proporcional del del pasivo de la Mancomunidad que le corresponda a cada municipio en cuestión.
- iii. Cantidad por extinción de la financiación. Este importe se determinará aplicando, el coste total por comisiones de cancelación o similares que representaría la extinción anticipada el porcentaje de capital que correspondiente a cada municipio.
- iv. Cantidad por extinción de otros contratos.
- v. Cantidad por otros gastos de separación como consecuencia de la recuperación de los Servicios.

2.- De conformidad con lo acordado por el Pleno de la MAS de 29 de julio de 2010, la revocación de la concesión demanial, antes del vencimiento del plazo de 30 años por la que fue concedida, requiere la previa puesta a disposición de GIAHSA, como entidad concesionaria, de los importes anticipados por ésta en concepto de canon concesional correspondientes a ejercicios no vencidos; así como la cantidad equivalente al 15% anual de los cánones pendientes de cobro en concepto de daños y perjuicios.

3.- Asimismo, de conformidad con los preceptos antes identificados, deberán ser objeto de liquidación aquéllas otras deudas vencidas y no satisfechas que a fecha de cada salida de un Ayuntamiento estén a favor de GIAHSA por la prestación de servicios mancomunados.

Como ya se ha detallado, cinco municipios han decidido en 2012 (1) y 2013 (4) abandonar de un modo unilateral e injustificado tanto la MAS como GIAHSA, tomando, en algunos casos, la recuperación de los activos y concesiones por la fuerza. En todos estos supuestos, los municipios han incumplido no sólo el plazo de preaviso sino que no han puesto a disposición de la MAS las indemnizaciones que previamente se habían pactado.

De este modo, en la medida que la separación efectiva se ha consumado, la MAS, conjuntamente con GIAHSA, ha iniciado los procedimientos administrativos y legales(en el caso de Valverde del Camino) para reclamar las indemnizaciones previstas al amparo de las normas ,estatutos y acuerdos antes identificados.

De este modo, procede reclamar y exigir, por medio de las correspondientes liquidaciones administrativas, los importes que se detallan a continuación, en base al siguiente tenor:

Municipio	Importe	Año
Valverde del Camino (Nota 1)	8.051.573	2012
Cartaya	12.246.799	2013
San Juan del Puerto	3.487.706	2013
Cortegana	2.296.180	2013
Gibraleón	4.517.649	2013

Nota 1. En el supuesto del municipio de Valverde del Camino, el procedimiento en su fase administrativa ha concluido, encontrándose en fase contenciosa administrativa (Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Huelva).

La valoración de las concesiones demaniales se ha realizado en base a los descuentos de los flujos de pago a realizar por GIAHSA en concepto de canon concesional a los distintos Ayuntamientos de los Municipios, como precio por el uso de las infraestructuras, por el total de la duración de la concesión, 30 años, y que se abonarán por GIAHSA anualmente en 30 pagos iguales.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional, es decir, 30 años.

c) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Otro inmovilizado intangible



Este epígrafe recoge los derechos de prestación de los servicios públicos relativos al ciclo integral del agua y la gestión de residuos sólidos urbanos, aportados a GIAHSA por parte de la Mancomunidad, mediante aportación no dineraria de capital.

La valoración se ha realizado al valor razonable de los derechos aportados, al que se ha llegado utilizando el criterio de descuento de flujos de efectivo futuros. En este sentido, y a pesar de que dichos derechos se aportan por plazo indefinido y que, por consiguiente, son capaces de generar flujos de efectivo de manera indefinida, en aplicación del principio de prudencia valorativa, se ha tomado como base la valoración de los flujos de efectivo durante un periodo de 30 años, coincidiendo con el plazo de las concesiones demaniales recogidas en el epígrafe "Concesiones", que en su caso, procede otorgar para realización de los derechos objeto de aportación. Al ser la aportación por plazo indefinido, la eventual concesión no agotaría los derechos de explotación aportados, que volverían a ser explotables y realizables mediante nuevas concesiones, una vez terminada la primera.

Si algún Municipio quisiera separarse, éste deberá satisfacer a la MAS, para que esta a su vez lo integre a GIAHSA, una indemnización fija correspondiente al capital social aportado. Con el fin de garantizar la realidad de la aportación de capital social, en la parte del mismo correspondiente a la explotación de los servicios en el Municipio que recupera un servicio capitalizado, el Municipio pagará a la MAS en concepto de indemnización por daños y perjuicios correspondientes al capital social, el valor de los derechos en el momento en el que fueron aportados por el Municipio. Adicional, deberá pagar los gastos derivados de la recuperabilidad de los servicios (extinción de contratos de trabajo, extinción de financiación, extinción de otros contratos y otros gastos de separación).

En base a carácter indefinido de la aportación de los derechos de prestación de los servicios públicos relativos al ciclo integral del agua y la gestión de residuos sólidos urbanos, dicho activo no estará sujeto a amortización, sino a test de deterioro cada ejercicio contable.

e) Derechos sobre activos cedidos en uso

Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizarán, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable. La Sociedad recoge bajo este epígrafe, los derechos de uso sobre la infraestructura de abastecimiento y saneamiento cedidos para su uso por la MAS a GIAHSA.

Los derechos de uso se amortizarán atendiendo a su depreciación efectiva durante el plazo de adscripción (30 años). Si dicho plazo de adscripción fuera superior a la vida útil de los bienes sobre los que se ostentan los derechos, estos se amortizarán durante el plazo de vida útil.

Canon de mejora

En el año 1992 se implantó el canon de mejora en el ámbito de la Mancomunidad de la Costa de Huelva, concebido inicialmente como una financiación parcial de importantes obras de infraestructuras convenidas con la Junta de Andalucía para la creación de modernas instalaciones de abastecimiento y saneamiento a compartir por los municipios de su ámbito de actuación. Al sistema tarifario vigente, se le añadió, como recargo transitorio, el nuevo concepto de canon de mejora.

En el año 2008, a solicitud de la Sociedad, se produjo la supresión del mencionado canon de mejora, acordando un nuevo sistema tarifario aplicable en sus tres ámbitos de actuación, Mancomunidad Costera, y Mancomunidades del Andévalo y Cuenca Minera (actualmente Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva). En esta nueva tarifa se reparte el anterior canon de mejora, en partes proporcionales, en los conceptos de abastecimiento, saneamiento y depuración. Asimismo, este nuevo sistema tarifario tiene como fin la financiación de la gestión de los servicios del agua en la Mancomunidad.

El importe total en concepto de canon de mejora recaudado por la GIAHSA ascendió a 37.789 miles de euros. El tratamiento contable que procede otorgar a la construcción, mejora o adquisición de la infraestructura en estos casos será la prevista para el modelo del activo financiero de la Orden EHA/3362/2010, de 23 de Diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existiese cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

3.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización estimados son:

	Coefficiente de amortización
Construcciones	3%
Maquinaria	6%
Útiles y herramientas	12,5%
Elementos de transporte	16%
Mobiliario y otros enseres	5%
Equipo para el proceso de información	12,5%
Instalaciones	5,6%
Parque de contadores	12,5%
Emisoras	5,6%
Instalaciones de filtraje	4%
Equipos electromecánicos	5%
Equipos de medida	12%
Instalaciones complementarias	10%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar



Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

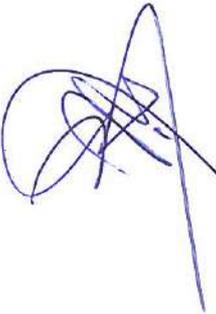
El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias



Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.4 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

3.5 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.6 Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.7 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.8 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido. No obstante, la parte de la cuota resultante de los rendimientos que se deriven de las actividades de suministro de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales resultará bonificada en un 99% en el Impuesto sobre sociedades.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.9 Prestaciones a los empleados

a) Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.



Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

GIAHSA tiene establecido desde el ejercicio 2003 un Reglamento de Plan de Jubilación de aportación definida a los empleados adscritos al mismo mediante el cual, realiza ciertas aportaciones fijas ya establecidas de manera mensual. Dichas aportaciones tendrán el carácter de irrevocable desde el momento de su devengo, aunque no se hayan hecho efectivas. Las aportaciones realizadas por GIAHSA tendrán como límite máximo la edad de 65 años del trabajador.

Con motivo de lo dispuesto en la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en su artículo 22.3, la Sociedad no ha realizado aportaciones al mencionado plan de pensiones ni provisionado saldo alguno.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Al 31 de diciembre de 2013, existe dotada una provisión por importe 433.681 de euros (834.169 euros en 2012) correspondientes al riesgo asumido por la no integración del personal en los Municipios que han decidido no formar parte en la nueva Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y la no integración de determinado personal de la Mancomunidad del Condado, en la misma.

3.10 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

3.11 Negocios conjuntos

Explotaciones y activos controlados conjuntamente

La Sociedad reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Ventas

Recogen los ingresos por el servicio del Ciclo Integral del Agua (CIA), se registran por el tipo de servicio y los consumos efectivos facturados. Al cierre se realizan las provisiones necesarias para reconocer los ingresos por los servicios de abastecimiento y saneamiento prestados, pendientes de facturación.

a) Prestación de servicios

Este epígrafe recoge los ingresos derivados del servicio de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.13 Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.14 Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

3.15 Transacciones con vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 *Factores de riesgo financiero*

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste no es muy significativo ya que la compañía utiliza habitualmente como moneda funcional en su facturación a clientes extranjeros el euro.

b) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito, y la dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

c) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 15. Al cierre del ejercicio, tal y como se describe en la Nota 2.c, la Sociedad presenta fondo de maniobra negativo recurrente.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Respecto al valor razonable de los activos intangibles nos remitimos a la Nota 3.1.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

REPASAR MOVIMIENTOS

Ejercicio 2013

Coste	Euros				31/12/2013
	31/12/2012	Entradas	Bajas	Traspasos	
Gastos de I+D	633.385	-	-	-	633.385
Concesiones	115.087.016	-	(14.237.806)	-	100.849.210
Propiedad industrial	7.170	-	-	-	7.170
Otro inmovilizaciones intangible	72.703.815	-	(10.023.209)	-	62.680.606
Aplicaciones informáticas	6.404.252	188.909	-	-	6.593.161
Derecho sobre activos cedidos en uso	188.134.824	-	-	-	188.134.824
Total coste	382.970.462	188.909	(24.261.015)		358.898.356

Amortizaciones	Euros				31/12/2013
	31/12/2012	Dotaciones	Bajas	Trasposos	
Gastos de I+D	(633.385)				(633.385)
Concesiones	(7.436.429)	(3.227.213)	1.199.159		(9.464.483)
Propiedad industrial	(7.170)	-			(7.170)
Otro inmovilizado intangible	-	-			-
Aplicaciones informáticas	(5.671.669)	(464.448)			(6.136.117)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(58.384.635)	(7.074.623)			(65.459.258)
Total amortización	(72.133.288)	(10.766.284)	1.199.159		(81.700.413)

Total inmovilizado intangible	Euros	
	31/12/2013	31/12/2012
Coste	358.898.356	382.970.462
Amortizaciones	(81.700.413)	(72.133.288)
Total neto	277.197.942	310.837.173

Ejercicio 2012

Coste	Euros				31/12/2012
	31/12/2011	Entradas	Bajas	Trasposos	
Gastos de I+D	604.835	28.550	-		633.385
Concesiones	114.930.556	4.000.000	(3.843.540)		115.087.016
Propiedad Industrial	7.170	-	-		7.170
Otro inmovilizaciones en curso	75.020.115	-	(2.316.300)		72.703.815
Aplicaciones informáticas	5.898.606	505.646	-		6.404.252
Derechos sobre activos cedidos en uso	188.240.160	-	(105.336)		188.134.824
Total coste	384.701.442	4.534.196	(6.265.176)		382.970.462

Amortizaciones	Euros				31/12/2012
	31/12/2011	Dotaciones	Bajas	Trasposos	
Gastos de I+D	(572.020)	(61.365)	-	-	(633.385)
Concesiones	(3.862.740)	(3.573.689)	-	-	(7.436.429)
Propiedad Industrial	(7.170)	-	-	-	(7.170)
Otro inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(4.825.925)	(845.744)	-	-	(5.671.669)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(51.306.730)	(7.077.905)	-	-	(58.384.635)
Total amortización	(60.574.585)	(11.558.703)	-	-	(72.133.288)

Total inmovilizado intangible	Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Coste	382.970.462	384.701.442
Amortizaciones	(72.133.289)	(60.574.585)
Total neto	310.837.173	324.126.857

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Euros	
	31/12/2013	31/12/2012
Gastos de I+D	633.385	633.385
Propiedad industrial	7.170	7.170
Aplicaciones informáticas	5.396.942	3.984.249
Derechos sobre activos cedidos en uso	676.636	676.636
Total	6.714.133	5.301.440

Las concesiones demaniales se amortizan linealmente durante el período concesional de 30 años, habiendo ascendido el importe de dicha amortización en el ejercicio 2013 a 3.227.213 euros (2012: 3.573.689 euros).

En el ejercicio 2013, con motivo de la salida de los municipios de Cartaya, Cortegana, San Juan del Puerto y Gibraleón de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva expuesta en las Notas 1 y 17.e), la Sociedad ha procedido a dar de baja del inmovilizado intangible las canalizaciones y redes de distribución en baja de abastecimiento y alcantarillado asociadas a dicho municipio y que ascienden a 14.237.806 euros (3.843.540 euros netos).

Por la misma razón explicada anteriormente se procede a su vez a la baja de los derechos de explotación correspondientes a estos 4 municipios que abandonaron la mancomunidad en 2013 por importe de 10.023.209 euros (2.316.300 euros en 2012)

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2013 y 2012, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

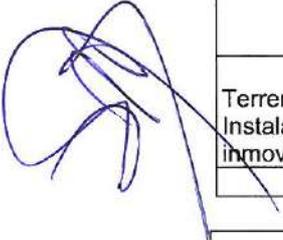
Ejercicio 2013

Coste	Euros				31/12/2013
	31/12/2012	Entradas	Bajas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	4.385.296				4.385.296
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	44.704.533	386.284			45.090.817
Total coste	49.089.829	386.284			49.476.113

Amortizaciones	Euros				31/12/2013
	31/12/2012	Dotaciones	Bajas	Trasposos	
Construcciones	(1.250.488)	(126.440)			(1.376.928)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(23.070.191)	(3.031.096)			(26.101.287)
Total amortización	(24.320.679)	(3.157.536)			(27.478.215)

Total inmovilizado material	Euros	
	31/12/2013	31/12/2012
Coste	49.476.113	49.089.829
Amortizaciones	(27.478.215)	(24.320.679)
Total neto	21.997.898	24.769.150

Ejercicio 2012



Coste	Euros				
	31/12/2011	Entradas	Bajas	Traspasos	31/12/2012
Terrenos y construcciones	4.385.296	-	-	-	4.385.296
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	43.942.373	762.160	-	-	44.704.533
Total coste	48.327.669	762.160	-	-	49.089.829

Amortizaciones	Euros				
	31/12/2011	Dotaciones	Bajas	Traspasos	31/12/2012
Construcciones	(1.124.048)	(126.440)	-	-	(1.250.488)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(20.024.505)	(3.045.687)	-	-	(23.070.192)
Total amortización	(21.148.553)	(3.172.127)	-	-	(24.320.680)

Total inmovilizado material	Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Coste	49.089.829	48.327.669
Amortizaciones	(24.320.680)	(21.148.553)
Total neto	24.769.150	27.179.119

Las instalaciones técnicas y otro inmovilizado material recogen las plantas de Trigueros y Punta Umbría. Estas plantas han sido financiadas en su mayoría vía subvención, ver Nota 14.

Entre las partidas que figuran en el inmovilizado material no existen elementos adquiridos a empresas del grupo.

La compañía no dispone de inversiones en elementos del inmovilizado material fuera del territorio nacional.

Todos los elementos del inmovilizado material de la compañía se encuentran afectos directamente a la explotación, aunque existe algún elemento del inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado, no originando gasto de amortización alguno.

No existen, al cierre del ejercicio, compromisos firmes de venta de ningún elemento del inmovilizado material.

La compañía no se encuentra incurso, al cierre del ejercicio, el litigios que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material, ni existen elementos alguno del inmovilizado que se encuentra embargado; siendo política de la compañía contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos de este inmovilizado.

Parte del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra hipotecado para responder de la devolución de tres préstamos bancarios cuyo saldo total pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 asciende a 225.209 euros y 481.902 euros respectivamente (Nota 15).

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Euros	
	2013	2012
Construcciones	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	7.346.553	6.775.304
Total	7.346.553	6.775.304

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

Clases	Euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Otros activos financieros		Total	
Categorías	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	137.821	190.321	1.771.246	1.711.028	1.909.067	1.901.349
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	275.408	275.408	-	-	275.408	275.408
Total	413.229	465.729	1.771.246	1.711.028	2.184.475	2.176.757

El saldo del epígrafe "Instrumentos de patrimonio" incluye la participación de la Sociedad en la Comunidad de Regantes Piedra-Guadiana por importe de 275.408 euros y acciones en Caixabank que a 31 de diciembre de 2013 arrojan una valoración de 137.821 euros.

El saldo del epígrafe "Otros activos financieros" incluye principalmente fianzas constituidas por la Sociedad a largo plazo.

Clases Categorías	Euros			
	Activos financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	2013	2012	2013	2012
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	887.037	1.879.901	887.037	1.879.901
Préstamos y partidas a cobrar	54.903.968	33.936.849	54.903.968	33.936.849
Total	55.791.005	35.816.750	55.791.005	35.816.750

Dentro del epígrafe "Otros activos financieros" se incluyen un importe de 887.037 euros correspondiente a consignaciones judiciales derivadas de los riesgos asumidos por la no integración del personal en los Municipios que han decidido no formar parte en la nueva Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y la no integración de determinado personal de la Mancomunidad del Condado, en la misma.

Clases Categorías	Pasivos financieros a largo plazo en Euros					
	Deudas con entidades de crédito (Nota 15)		Derivados y otros		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
	Débitos y partidas a pagar	26.960.834	34.249.797	119.398.916	40.084.728	146.359.750
Total	26.960.834	34.249.797	119.398.916	40.084.728	146.359.750	74.334.525

Clases Categorías	Pasivos financieros a corto plazo en Euros					
	Deudas con entidades de crédito (Nota 15)		Derivados y otros		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
	Débitos y partidas a pagar	6.336.783	11.440.001	37.581.647	100.174.216	43.918.430
Total	6.336.783	11.440.001	37.581.647	100.174.216	43.918.430	111.614.217

En el epígrafe "Otros pasivos financieros a largo y corto plazo" del Balance adjunto se incluyen las cuotas a largo y corto plazo a satisfacer a los municipios integrantes de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva en concepto de concesiones demaniales de las canalizaciones y redes de distribución en baja de abastecimiento y alcantarillado (Notas 3.1 y 5) por importe de 23.793.669 euros y 5.736.115 euros respectivamente. El efecto de la actualización del importe de mencionadas concesiones demaniales ha supuesto un gasto financiero incluido en el epígrafe "Gastos financieros por deudas con terceros" por importe de 1.987.953 euros (2012: 2.164.423 euros).



Con fecha 28 de septiembre de 2012 la Sociedad suscribe un contrato en concepto de servicios con la Sociedad Española de Abastecimientos, S.A. (SEASA) para la prestación de los servicios de explotación telecontrolada de las estaciones depuradoras de aguas residuales y estaciones de bombeo de aguas residuales y pluviales de GIAHSA (Costa, Andévalo y entorno Doñana). En este contrato se establece que SEASA abone en el acto un importe de 15.000.000 de euros a favor de GIAHSA, importe que será devuelto por la Sociedad de manera mensual en doceavas partes del importe abonado, considerando los intereses devengados (3,50%). De tal manera, la Sociedad tiene clasificado en el los epígrafes "Otros pasivos financieros a largo y corto plazo" del Balance adjunto 7.345.006 euros y 5.164.550 euros, respectivamente. El efecto de la actualización de dicho canon ha supuesto un gasto financiero incluido en el epígrafe "Gastos financieros por deudas con terceros" por importe de 730.917 euros (134.137 euros en 2012).

Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo" del Balance adjunto se incluyen asimismo fianzas recibidas por la Sociedad por importe de 1.737.527 euros (2012: 1.663.571 euros).

El 25 de octubre de 2013, la Sociedad firmó contrato de préstamo con tres fondos de capital, TCA Event Investment, TCA Opportunity Investments y Talos Capital Limited por importe de 85 millones de euros. Se encuentra registrado dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo" por importe de 85.000.000 euros, amortizable en 13 años. El tipo de interés aplicable a dicho préstamo es de un 11,85%.

La Sociedad se verá obligada devolver dicho préstamo anticipadamente siempre y cuando no se cumplan una serie de condiciones entre las que se encuentran el cumplimiento del Plan de Negocio, el mantenimiento de un determinado EBITDA y el suministro de determinada información a los prestamistas

En garantía del cumplimiento de las obligaciones de dicho préstamo, la sociedad otorgó e inscribió (con fecha 12 de noviembre de 2013), una escritura de Préstamo Hipotecario sobre las Concesiones Administrativas (demaniales) a favor de los citados fondos de capital.

7.2 Análisis por vencimientos

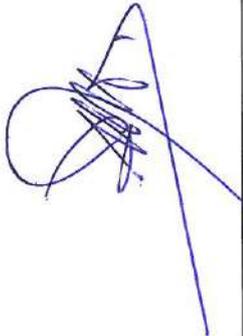
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Ejercicio 2013

	Activos financieros (Euros)						Total
	2014	2015	2016	2017	2018	2019 y sig.	
Otras inversiones financieras							
Otros activos financieros	887.037	-	-	-	-	1.771.246	2.658.283
Préstamos y partidas a cobrar	54.903.968	-	-	-	-	-	54.903.968
Total	55.791.005	-	-	-	-	1.771.246	57.562.251

	Pasivos financieros (Euros)							Total
	2014	2015	2016	2017	2018	2019 y sig.	2019 y sig.	
Deudas con entidades de crédito:								
Préstamos	6.336.783	5.395.723	4.955.205	4.649.414	3.598.117	8.362.375	33.297.617	
Pólizas de crédito	5.347.895	5.395.723	4.955.205	4.649.414	3.598.117	8.362.375	32.308.729	
Acreeedores por arrendamiento financiero	1.147.668	222.536					1.370.204	
Otras deudas	19.405.594	7.777.857	5.500.000	6.845.006	7.500.000	91.553.517	138.581.974	
Débitos y partidas a pagar	17.028.385						17.028.385	
Total	43.918.430	13.396.116	10.455.205	11.494.420	11.098.117	99.915.892	190.278.180	

Ejercicio 2012



	Activos financieros (Euros)						Total
	2013	2014	2015	2016	2017	2018 y sig.	
Otras inversiones financieras							
Otros activos financieros	1.879.901	-	-	-	-	1.711.028	3.590.929
Préstamos y partidas a cobrar	33.936.849	-	-	-	-	-	33.936.849
Total	35.816.750	-	-	-	-	1.711.028	37.527.778

	Pasivos financieros (Euros)						Total
	2013	2014	2015	2016	2017	2018 y sig.	
Deudas con entidades de crédito:							
Préstamos	11.440.001	5.527.023	5.540.057	5.178.087	4.808.697	13.195.933	45.689.798
Pólizas de crédito	9.586.653	5.527.023	5.540.057	5.178.087	4.808.697	13.195.933	43.836.450
Acreedores por arrendamiento financiero	1.853.348	-	-	-	-	-	1.853.348
Otras deudas	1.277.237	1.349.459	-	-	-	-	2.626.696
Otros deudatos	65.438.346	2.538.504	2.500.000	2.500.000	2.500.000	28.696.765	104.173.615
Débitos y partidas a pagar	33.458.633	-	-	-	-	-	33.458.633
Total	111.614.217	9.414.986	8.040.057	7.678.087	7.308.697	41.892.698	185.948.742

7.3 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia otorgada internamente en función de análisis históricos de créditos fallidos.

Los saldos pendientes de cobro y no vencidos al cierre del ejercicio se corresponden con clientes solventes y que no tienen historia de impagos.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

8. Préstamos y partidas a cobrar

	Euros	
	2013	2012
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Clientes	18.016.051	21.004.878
Saldos deudores con Ayuntamientos	36.090.438	12.578.880
Deudores varios	743.892	300.186
Personal	53.587	52.905
Administraciones Públicas	91.297	504.757
Total	54.995.265	34.441.606

Se estima que los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar equivalen al importe contabilizado.

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a un año no han sufrido ningún deterioro de valor, siendo el movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes el siguiente:

	Euros	
	2013	2012
Saldo inicial	9.422.957	8.214.587
Provisión por deterioro de valor	2.062.477	1.452.963
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	(989.603)	-
Reversión de importes no utilizados	(187.789)	(244.593)
Saldo final	10.308.043	9.422.957

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

Los saldos deudores con los Ayuntamientos se han visto incrementados, significativamente, con respecto al ejercicio anterior debido, principalmente, a las indemnizaciones requeridas por la salida de los ayuntamientos por un importe total de 22.548.334 euros (véase Nota 3.1 b). Estos créditos identificados en la nota 3.1.b), se materializan en liquidaciones administrativas que son inmediatamente exigibles por su propia naturaleza. Ello no obstante, se precisa en esta Memoria la dificultad de una realización inmediata de los mismos, habida cuenta de la complejidad de la vía de apremio frente a los Ayuntamientos, al tener éstos afectados al Servicio Público la mayoría de sus bienes, ingresos, créditos y otros derechos.



Adicionalmente, los saldos deudores con los Ayuntamientos incluye indemnizaciones y deudas aprobadas por la antigua Mancomunidad de Aguas de El Condado por los siguientes importes: La Palma del Condado 598 mil euros, Bollulos Par del Condado 1.082 miles de euros e Hinojos 276 mil euros.

El Ayuntamiento de Bollulos Par del Condado, recurrió en su momento el acuerdo de liquidación de la Mancomunidad de Aguas del Condado (recurso 85/2013) en el que resultaba deudor por importe de 1.082 miles euros. La MAS, como sucesora de la MAC intentó ejecutar el acuerdo y en una primera instancia el Juzgado de lo Contencioso de Huelva lo paralizó. No obstante, el TSJ revocó esta decisión y la deuda es en estos momentos plenamente exigible por la vía ejecutiva.

El Ayuntamiento de La Palma del Condado también recurrió dicho acuerdo de liquidación del que resultaba deudor por importe de 694 mil euros. La deuda es en estos momentos exigible en vía ejecutiva al haber sido denegada la medida cautelar solicitada por el Ayuntamiento de La Palma en dos procedimientos distintos (261/2010 del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 2 de Huelva y el 315/2010, de Juzgado nº 3, también de Huelva)".

9. Existencias

El detalle de las existencias al cierre del ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

	Euros	
	2013	2012
Materias primas y otros aprovisionamientos	441.875	356.561
	441.875	356.561

En los almacenes de la Sociedad se dispone de material destinado fundamentalmente para atender tanto las averías, reparaciones en las redes de transporte y distribución, así como obras menores, al objeto de poder contar con una garantía adicional en el normal funcionamiento del servicio y optimizar los costes en las intervenciones.

En opinión de los Administradores de la Sociedad las existencias a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentran registradas a su valor de coste o realización, el menor, no considerando necesario la realización de provisión alguna adicional sobre el valor de las existencias al cierre del ejercicio.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

10. **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2013 de la Sociedad se componen únicamente por el saldo de caja y bancos por un total de 19.010.355 euros (2012: 738.652 euros).

La Compañía cuenta con un importe de 3.000.000 euros incluido en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" como tesorería restringida en concepto de depósito de reserva del servicio de la deuda correspondiente al préstamo con los fondos de capital (ver nota 7.1)

11. **Capital social y prima de emisión**

Capital social

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 el capital social de la Sociedad asciende a 75.080.217 euros, representado por una única acción nominativa de 75.080.217 euros de valor nominal, totalmente suscrita y desembolsada.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, estando sujeta su transmisión a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012, los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

Accionista	%	
	2013	2012
Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva	100,00 %	100,00 %
Total	100,00 %	100,00 %

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

GIAHSA adquirió el carácter de unipersonal en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Huelva D. Bartolomé Martín Vázquez con fecha 29 de octubre de 2010 con el número 1.013 de su protocolo. La declaración de unipersonalidad de GIAHSA ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Huelva con fecha 20 de diciembre de 2010.

12. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Reservas

El detalle de las reservas es el siguiente:

	2013	2012
Reserva legal	1.540.931	574.460
Otras reservas	(10.579.633)	(18.948.441)
Total	(9.038.702)	(18.373.981)

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 esta reserva no se encontraba completamente dotada.

Dentro del epígrafe "Otras reservas", se recoge entre otros conceptos el efecto de la fusión de la Mancomunidad del Condado llevada a cabo en el ejercicio 2010. La diferencia entre los activos y pasivos fusionados con efecto 1 de enero de 2010 ascendió a 2.270.754 euros. Al cierre del ejercicio el importe por dicho concepto asciende a 3.678.278 euros, la diferencia corresponde principalmente a las actuaciones liquidatorias con los ayuntamientos de La Palma y de Bollullos del Condado, en relación con la disolución y liquidación de la Mancomunidad de Aguas del Condado.

13. Resultado del ejercicio

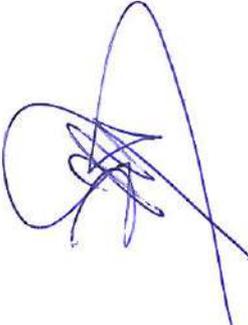
De acuerdo con lo previsto en los artículos 253, 273 y 279 del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2013, a la Junta General Ordinaria:

	Euros
	2013
Base de Reparto-	
Pérdidas y ganancias	7.468.657
Total	7.468.657
Aplicación	
A reservas legal	746.867
A otras reservas	6.721.791
Total	7.468.657

14. Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Ejercicio 2013



Organismo	Euros				
	Ámbito	Saldo inicial	Altas	Traspaso a resultados	Saldo final
Consejería de Medioambiente	Autonómico	110.820.664	-	(5.946.135)	104.874.529
Diputación Provincial de Huelva	Provincial	93.112	-	(20.624)	72.487
Ministerio de Hacienda (*)	Estatal	951.326	-	(101.669)	849.657
Total bruto		111.865.102	-	(6.068.428)	105.796.674

Ejercicio 2012

Organismo	Euros				
	Ámbito	Saldo inicial	Altas	Traspaso a resultados	Saldo final
Consejería de Medioambiente	Autonómico	116.764.886	-	(5.944.222)	110.820.664
Diputación Provincial de Huelva	Provincial	113.733	-	(20.621)	93.112
Ministerio de Hacienda (*)	Estatal	1.052.995	-	(101.669)	951.326
Total bruto		116.878.619	-	(6.066.512)	111.865.102

(*) Fondos de Cohesión

Dentro de este epígrafe se recoge la subvención proveniente de Fondos de Cohesión aprobada por la Comisión de las Comunidades Europeas en relación el "Sistema integrado de gestión de residuos sólidos urbanos en la mancomunidad de la costa de Huelva", correspondiendo a GIAHSA 2.740.599 euros. De dicho importe, al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad ha cobrado 2.192.479 euros. El inmovilizado subvencionado corresponde a la planta clasificadora RSU de Trigueros, planta de transferencia de Punta Umbría y contenedores de envases.

En opinión de los Administradores, al cierre del ejercicio 2013 y 2012 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción de las subvenciones detalladas anteriormente.

15. Débitos y partidas a pagar

	Débitos y partidas a pagar a largo plazo	
	Euros	
	2013	2012
Deudas con entidades de crédito	26.960.834	34.249.797
Préstamos	26.960.834	34.249.797
Acreeedores por arrendamiento financiero	222.536	1.349.459
Otros pasivos financieros	119.176.380	38.735.269
Total	146.359.750	74.334.525

	Débitos y partidas a pagar a corto plazo	
	Euros	
	2013	2012
Deudas con entidades de crédito	6.336.783	11.440.001
Préstamos	5.347.895	9.586.652
Pólizas de crédito	988.888	1.853.349
Acreeedores por arrendamiento financiero	1.147.668	1.277.237
Otras deudas a corto plazo	19.405.594	65.438.346
Acreeedores varios	16.447.048	32.902.434
Personal	581.337	556.199
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 16.1)	6.986.112	10.726.195
Total	50.899.864	122.340.412

El epígrafe "Acreeedores varios" recoge un importe de 1.907.116 euros correspondiente a saldos con ayuntamientos (1.057.000 euros en 2012).

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo no tienen diferencias significativas.

El valor contable de la deuda a corto plazo se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo.

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de estos epígrafes tanto a corto como a largo plazo, del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, es el siguiente:

Ejercicio 2013

Entidad financiera	Tipo de Operación	Euros				Fecha vencimiento	Garantía
		Límite Concedido	Dispuesto				
			Corto Plazo	Largo plazo	Total		
Santander	Préstamo	2.308.341	84.262	1.686.853	1.771.115	15/07/2028	Pignoraticia (a)
Santander	Préstamo	1.875.667	68.468	1.370.670	1.439.138	15/07/2028	Pignoraticia (b)
Santander	Préstamo	1.100.000	220.000	330.000	550.000	25/06/2016	Personal
		5.284.008	372.730	3.387.523	3.760.253		

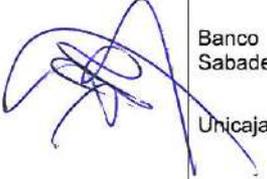
Entidad financiera	Tipo de Operación	Euros				Fecha vencimiento	Garantía
		Limite Concedido	Dispuesto				
			Corto Plazo	Largo plazo	Total		
Caja Rural	Préstamo	3.005.061	69.314	1.531.767	1.601.081	03/12/2014	Personal
Caja Rural	Préstamo	1.200.000	110.665	768.876	879.541	27/09/2020	Personal
		4.205.061	179.979	2.300.642	2.480.621		
La Caixa	Préstamo	202.613	15.940	59.130	75.070	24/04/2018	Hipotecaria(c)
La Caixa	Préstamo	202.613	15.940	59.130	75.070	24/04/2018	Hipotecaria (d)
La Caixa	Préstamo	202.613	15.940	59.130	75.070	24/04/2018	Hipotecaria (e)
La Caixa	Préstamo	2.103.542	48.527	360.500	409.027	31/12/2020	Personal
La Caixa	Préstamo	1.502.530	38.226	283.976	322.203	31/12/2020	Personal
La Caixa	Préstamo	3.005.060	134.289	900.197	1.034.486	31/12/2020	Personal
La Caixa	Préstamo	564.301	29.252	354.376	383.628	17/07/2026	Personal
La Caixa	Préstamo	80.690	8.966	3.757	12.723	24/05/2015	Personal
La Caixa	Préstamo	272.960	14.425	157.962	172.387	24/05/2015	Personal
La Caixa	Préstamo	500.000	19.242	397.973	417.215	05/12/2028	Personal
La Caixa	Préstamo	4.200.000	306.807	2.965.356	3.272.162	28/07/2022	Personal
La Caixa	Préstamo	12.000.000	2.145.193	9.170.094	11.315.287	02/08/2018	Personal
La Caixa	Préstamo	500.000	27.083	345.834	372.917	29/09/2028	Personal
La Caixa	Préstamo	3.300.000	303.852	2.578.968	2.882.820	01/07/2022	Personal
La Caixa	Préstamo	1.200.000	135.084	463.116	598.200	01/07/2018	Personal
La Caixa	Crédito	1.516.668	988.888	-	988.888	30/03/2017	Personal
		31.353.590	4.247.653	18.159.499	22.407.152		
BBVA	Préstamo	1.000.000	205.513	361.423	566.936	28/07/2016	Personal
BBVA	Préstamo	900.000	191.522	244.392	435.914	10/02/2016	Personal
		1.900.000	397.035	605.815	1.002.850		
Banco Pastor	Préstamo	300.000	63.531	43.668	107.199	31/08/2015	Personal
Banco Pastor	Préstamo	3.005.060	119.193	-	119.193	28/02/2014	Personal
Banco Pastor	Préstamo	1.875.000	383.496	541.156	924.653	25/04/2016	Personal
		5.180.060	566.220	584.825	1.151.045		
Caja Granada	Préstamo	600.000	98.926	-	98.926	31/08/2014	Personal
		600.000	98.926	-	98.926		
Bankia	Préstamo	2.437.500	328.397	1.012.471	1.340.868	16/07/2017	Pignoratícia (f)
		2.437.500	328.397	1.012.471	1.340.868		
Unicaja	Préstamo	1.500.000	145.843	910.059	1.055.903	06/08/2020	Personal
		1.500.000	145.843	910.059	1.055.903		
		52.460.219	6.336.783	26.960.834	33.297.617		

- (a) Cesión de garantía pignoratícia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua así como los ingresos de la recaudación de residuos sólidos.
- (b) Cesión de garantía pignoratícia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua así como los ingresos de la recaudación de residuos sólidos
- (c) Préstamo hipotecario cuya garantía es la nave que la Sociedad posee en el Parque Empresarial del Trigueros de

- Molino Viento.
- (d) Préstamo hipotecario cuya garantía es la nave que la Sociedad posee en el Parque Empresarial del Trigueros de Molino Viento.
- (e) Préstamo hipotecario cuya garantía es la nave que la Sociedad posee en el Parque Empresarial del Trigueros de Molino Viento.
- (f) Cesión de garantía pignoraticia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua

Ejercicio 2012

Entidad financiera	Tipo de Operación	Euros				Fecha vencimiento	Garantía
		Límite/ Concedido	Dispuesto				
			Corto Plazo	Largo Plazo	Total		
Santander	Préstamo	2.308.341	113.230	1.765.781	1.879.011	15/07/2028	Pignoraticia (a)
Santander	Préstamo	1.875.667	92.006	1.434.805	1.526.811	15/07/2028	Pignoraticia (b)
Santander	Préstamo	2.100.000	2.100.000	-	2.100.000	20/02/2013	Personal
Santander	Préstamo	1.100.000	220.000	550.000	770.000	25/06/2016	Personal
Santander	Préstamo	1.652.783	145.988	-	145.988	28/10/2013	Hipotecaria (c)
Santander	Préstamo	1.652.783	65.170	-	65.170	28/10/2013	Hipotecaria (d)
Santander	Préstamo	480.000	480.000	-	480.000	25/04/2012	Personal
Santander	Préstamo	2.235.000	2.235.000	-	2.235.000	20/05/2012	Personal
Santander	Crédito	450.000	62.496	-	62.496	31/12/2013	Personal
		13.854.574	5.513.890	3.750.586	9.264.476		
Caja Rural	Préstamo	3.005.061	65.385	1.601.081	1.666.465	03/12/2014	Personal
Caja Rural	Préstamo	1.200.000	104.756	879.541	984.297	27/09/2020	Personal
		4.205.061	170.141	2.480.621	2.650.762		
La Caixa	Préstamo	202.613	15.179	75.069	90.248	24/04/2018	Hipotecaria(e)
La Caixa	Préstamo	202.613	15.179	75.069	90.248	24/04/2018	Hipotecaria (f)
La Caixa	Préstamo	202.613	15.179	75.069	90.248	24/04/2018	Hipotecaria (g)
La Caixa	Préstamo	2.103.542	45.721	409.027	454.749	31/12/2020	Personal
La Caixa	Préstamo	1.502.530	36.016	322.202	358.219	31/12/2020	Personal
La Caixa	Préstamo	3.005.060	126.525	1.034.486	1.161.011	31/12/2020	Personal
La Caixa	Préstamo	564.301	29.238	383.614	412.853	17/07/2026	Personal
La Caixa	Préstamo	80.690	8.890	12.724	21.614	24/05/2015	Personal
La Caixa	Préstamo	272.960	14.323	172.402	186.725	24/05/2015	Personal
La Caixa	Préstamo	500.000	18.315	417.215	435.529	05/12/2028	Personal
La Caixa	Préstamo	4.200.000	290.424	3.272.163	3.562.587	28/07/2022	Personal
La Caixa	Préstamo	12.000.000	684.713	11.315.287	12.000.000	02/08/2018	Personal
La Caixa	Préstamo	500.000	29.167	370.834	400.000	29/09/2028	Personal
La Caixa	Préstamo	3.300.000	297.534	2.882.515	3.180.049	01/07/2022	Personal
La Caixa	Préstamo	1.200.000	133.361	587.797	721.158	01/07/2018	Personal
La Caixa	Crédito	1.516.668	1.236.098	-	1.236.098	30/03/2017	Personal
		31.353.590	2.995.862	21.405.472	24.401.336		
BBVA	Préstamo	1.000.000	204.639	566.936	771.575	28/07/2016	Personal
BBVA	Préstamo	1.970.775	104.841	1.542.923	1.647.764	13/01/2025	Personal
BBVA	Préstamo	547.658	26.828	428.891	455.719	13/01/2025	Personal
BBVA	Préstamo	900.000	148.585	464.086	612.671	10/02/2016	Personal
		4.418.433	484.893	3.002.835	3.487.729		
Banesto	Préstamo	600.000	53.892	-	53.892	12/05/2013	Personal
Banesto	Préstamo	900.000	192.068	-	192.068	05/12/2013	Personal
Banesto	Préstamo	500.000	73.538	-	73.538	24/05/2013	Personal
Banesto	Crédito	300.000	249.996	-	249.996	15/06/2013	Personal
		2.300.000	569.494		569.494		
Banco Pastor	Préstamo	300.000	66.091	107.134	173.225	31/08/2015	Personal
Banco Pastor	Préstamo	3.005.060	380.644	59.757	440.401	28/02/2014	Personal



Entidad financiera	Tipo de Operación	Euros				Fecha vencimiento	Garantía
		Límite/ Concedido	Dispuesto				
			Corto Plazo	Largo Plazo	Total		
Banco Pastor	Préstamo	1.875.000	365.484	924.815	1.290.299	25/04/2016	Personal
		5.180.060	812.219	1.091.706	1.903.925		
Caja Granada	Préstamo	600.000	126.733	98.927	225.659	31/08/2014	Personal
		600.000	126.733	98.927	225.659		
Bankia	Préstamo	2.437.500	344.425	1.339.597	1.648.022	16/07/2017	Pignoraticia (h)
		2.437.500	344.425	1.339.597	1.648.022		
Banco Sabadell	Crédito	300.000	304.759	-	304.759	20/02/2013	Personal
		300.000	304.759		304.759		
Unicaja	Préstamo	1.500.000	117.585	1.080.053	1.197.636	06/08/2020	Personal
		1.500.000	117.585	1.080.053	1.197.636		
		66.149.218	11.440.001	34.249.797	45.653.798		

- (a) Cesión de garantía pignoraticia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua así como los ingresos de la recaudación de residuos sólidos.
- (b) Cesión de garantía pignoraticia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua así como los ingresos de la recaudación de residuos sólidos
- (c) Préstamo hipotecario cuya garantía es una finca rústica sita en Las Cojas o Escojas, Aljaraque.
- (d) Préstamo hipotecario cuya garantía es una finca rústica sita en Las Cojas o Escojas, Aljaraque.
- (e) Préstamo hipotecario cuya garantía es la nave que la Sociedad posee en el Parque Empresarial del Trigueros de Molino Viento.
- (f) Préstamo hipotecario cuya garantía es la nave que la Sociedad posee en el Parque Empresarial del Trigueros de Molino Viento.
- (g) Préstamo hipotecario cuya garantía es la nave que la Sociedad posee en el Parque Empresarial del Trigueros de Molino Viento.
- (h) Cesión de garantía pignoraticia de los derechos de crédito derivados de la recaudación de las tarifas del ciclo integral del agua

15.1 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Euros	%	Euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	15.660.167	32	16.421.329	42
Resto	33.688.462	68	22.481.657	58
Total pagos del ejercicio	49.348.629	100	38.902.986	100
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	195		232	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	33.612.991		15.043.472	

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2011, de 75 días entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 y de 60 días a partir del 1 de enero 2013.

16. Impuesto de sociedades y situación fiscal

16.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros	
	2013	2012
Administraciones públicas deudoras por subvenciones	89.550	501.979
Hacienda Pública deudora por retenciones	10	99
Hacienda Pública deudora por IVA	1.261	2.203
Total	90.821	504.281

Saldos acreedores

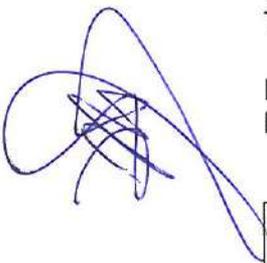
	Euros	
	2013	2012
Hacienda Pública acreedora por IS	27.172	29.081
Hacienda Pública acreedora por IVA	55.559	186.480
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F	613.203	453.799
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de transmisiones patrimoniales	4.000.000	4.000.000
Canon autonómico Junta de Andalucía	1.787.745	5.422.804
Organismos de la Seguridad Social acreedores	353.577	634.031
Otros	144.178	-
Total	6.981.434	10.726.195

Con fecha 9 de agosto de 2010 se presenta en el Parlamento de Andalucía la Ley de Aguas para Andalucía, publicada en BOJA número 155 de 9 de agosto de 2010. En él, se establece un tributo de canon de mejora para la financiación de las estructuras hidráulicas correspondientes al ciclo integral del agua en Andalucía. Este tributo está formado por una cuota fija de 1 euros al mes por usuario más una cuota variable que, según la disposición transitoria séptima del BOJA 155, será aplicable en un 30% durante el primer año, un 45% durante el segundo año, un 60% durante el tercer año, un 80% en el cuarto un año y por completo a partir del quinto año. GIAHSA actúa como Sociedad recaudadora de dicho tributo, generándose un saldo acreedor con la Junta de Andalucía por este concepto a 31 de diciembre de 2013 por importe de 1.787.745 euros (4.914.220 euros en 2012).

16.2 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 30% sobre la base imponible. La cuota resultante del Impuesto de Sociedades aplicable a la Sociedad goza de un 99% de bonificación sobre la base imponible calculado conforme a la Nota 3.8, en base a lo dispuesto por el artículo 34.2 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2013 y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:



	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	-	7.491.130
Diferencias temporales	-	-	-
Base imponible ajustada	-	-	7.491.130
Cuota líquida	-	-	22.473

17. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocio

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013 distribuida por categorías de actividades es la siguiente:

Actividades	2013	2012
Abastecimiento	26.469.026	30.678.844
Saneamiento	6.116.000	7.094.241
Depuración	12.434.204	13.635.497
Otros ingresos	547.150	456.850
Ventas	45.566.380	51.865.432
Prestación de servicios	17.889.269	18.588.885
Total	63.455.649	70.454.317

Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

El saldo de la cuenta "Aprovisionamientos" de los ejercicios 2013 y 2012 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2013	2012
Compras de mercaderías	2.385.516	3.183.455
Compras otros aprovisionamientos	1.030.850	1.493.678
Compras proceso productivo	3.781.146	6.081.238
Otras compras	545.563	789.926
Trabajos realizados por otras empresas	12.646.794	5.084.075
Variación de existencias	(85.314)	(84.827)
Total	20.304.555	16.547.545

La totalidad de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2013 y 2012, han sido realizadas en el mercado nacional.

b) Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	12.865.236	13.374.070
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.848.580	4.024.173
Otras cargas sociales	138.264	163.440
Total	16.852.080	17.561.683

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2013 y 2012, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2013	2012
Técnicos superiores	11	13
Técnicos medios	12	12
Encargados	14	15
Capataces	25	28
Jefes de negociado	13	14
Oficiales administrativos	40	42
Oficiales oficios	144	178
Auxiliares administrativos	7	11
Ayudantes	140	160
Total	406	473

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2013 y 2012, detallado por categorías y sexos, es el siguiente:

Categorías	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnicos superiores	10	1	11	1
Técnicos medios	10	2	10	2
Encargados	13	1	13	1
Capataces	24	-	27	-
Jefes de negociado	9	4	10	4
Oficiales administrativos	17	21	20	21
Oficiales oficios	136	3	154	3
Auxiliares administrativos	3	3	3	6
Ayudantes	128	10	131	11
Total	350	45	379	49

c) Otros gastos de explotación

El detalle de Gastos por servicios Exteriores correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes:

	2013	2012
Arrendamientos y cánones	2.181.519	2.199.302
Reparaciones y conservación	1.632.067	2.392.959
Servicios de profesionales independientes	1.611.978	2.512.452
Transportes	120.652	167.050
Seguros	268.205	255.669
Servicios bancarios y similares	1.337.533	1.241.567
Publicidad	18.608	104.575
Suministros	1.478.495	1.940.314
Otros servicios	3.068.515	4.756.258
Total	11.717.572	15.570.146

d) Otros resultados

En 2012 dentro de este epígrafe se incluye principalmente un ingreso por indemnización correspondiente a la separación voluntaria de los Ayuntamientos de Cartaya, Cortegana, San Juan del Puerto y Gibrleón de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva. El importe total asciende a 12.460.788 euros (Notas 1 y 3).

18. Resultado financiero

	Euros	
	2013	2012
Ingresos financieros	51	900
De valores negociables y otros instrumentos financieros	51	900
- De terceros	51	900
Gastos financieros	(7.461.648)	(5.779.358)
Por deudas con terceros	(7.461.648)	(5.779.358)
Variación de valor razonable en instrumentos financiero	-	1.316
Carta de negociación y otros	-	-
Imputación al resultado activos financieros	-	1.316
Diferencias de cambio	(2.997)	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	20.622	24.672
Resultado de enajenaciones y otras	20.622	24.672
Total	(7.443.972)	(5.752.470)

19. Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio 2013 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han percibido retribución por su condición como consejeros por importe de 24.300 euros (36.600 en 2012). Adicionalmente, como contraprestación de las labores ejecutivas llevadas a cabo por determinados miembros del Consejo de Administración se han devengado en los ejercicios 2013 y 2012 retribuciones por importe 0 de euros y 159.513 euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la Sociedad no eran titulares de anticipos o créditos concedidos o avalados. Asimismo, tampoco se habían contraído por la Sociedad compromisos en materia de seguros de vida, ni de complementos de pensiones.

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 los miembros del Consejo de Administración, así como las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad. Los miembros del Consejo de Administración que lo han sido durante el ejercicio 2013, han ostentado los siguientes cargos en empresas de análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad y que no han supuesto un conflicto de interés directo o indirecto.

20. Información sobre medio ambiente

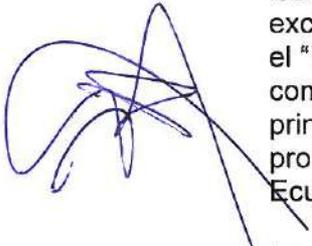
La Sociedad viene realizando todas las gestiones a su alcance al objeto de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. La Sociedad ha incurrido en diversos gastos con el objetivo de protección y mejora en dicho ámbito. Los gastos responden a las actividades recurrentes de mantenimiento y otros gastos.

La Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones y otros conceptos. Adicionalmente, la sociedad dispone de pólizas de seguros así como de planes de seguridad que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 la Sociedad dispone de diversos elementos en su inmovilizado cuyo fin es ayudar a minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En base a todo lo anterior, en opinión de los Administradores de la Sociedad no existen contingencias en materia de medioambiente en relación a las cuales resulte necesario constituir provisión alguna.

21. Uniones Temporales de Empresas (UTEs)



La Sociedad constituyó en el ejercicio 2012 una UTE denominada "Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. Unión Temporal de Empresas", abreviadamente "UTE GIAHSA Chalupas" con una participación en la misma de un 51%, acordando entre los socios que GIAHSA ostentará un derecho económico del 2%. El objeto exclusivo de la Unión es la prestación de los servicios de consultoría para elaborar el "Estudio del proyecto multipropósito Chalupas del Sistema Cordillera Central", así como todos los trabajos auxiliares, accesorios o complementarios del objeto principal, incluyendo aquellas ampliaciones y demás variaciones que pudieran producirse, adjudicado por el Instituto Nacional de Preinversión de la República de Ecuador.

La Sociedad no ha procedido a la integración de la parte proporcional del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la UTE correspondiente a su participación en la misma ya que considera dichos importes no significativos y que por tanto no alterarían la imagen fiel de las cuentas anuales.

No existen pasivos contingentes ni compromisos de inversión de capital correspondientes a la participación de la Sociedad en la UTE.

22. Transacciones con empresas vinculadas

Al cierre del ejercicio la Sociedad presenta saldos acreedores con su accionista único la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva por importe 4.739.352 euros. El importe total de las transacciones realizadas durante el ejercicio 2013 ha ascendido a 1.179.396 euros (1.206.033 euros) que corresponden a gastos corrientes de funcionamiento para su representación institucional y de titular-accionista único de la empresa

23. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, la Sociedad ha recibido con fecha 15 de Mayo de 2014 notificación de la Agencia Tributaria del inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación del Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre Valor Añadido correspondientes a los periodos de 2011 a 2012. En el caso de surgir pasivos por las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, los administradores consideran que dichos pasivos no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

24. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 50.950 euros en el ejercicio 2013 (50.000 euros en 2012).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal, otros servicios de verificación y otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 257.500 euros (0 euros en 2012).



GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), el Consejo de Administración somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA) el siguiente informe de gestión:

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

La evolución de los negocios y de la situación de la Sociedad durante el ejercicio 2013 queda reflejada en el balance al 31 de diciembre de 2013, que se somete a la aprobación de la Junta General de la Sociedad.

1.0 Nueva dimensión institucional y territorial para la gestión societaria.

1.0.1 Nuevo marco institucional

La Mancomunidad de Servicios de la provincia de Huelva (MAS) es una entidad local asociativa constituida desde el 5 de octubre de 2009 para la prestación de servicios de la competencia municipal y surgió como resultado del proceso dirigido al establecimiento de una estructura de ámbito superior en la que pudieran integrarse los municipios que hasta entonces pertenecían a las Mancomunidades de Aguas Costa de Huelva y del Condado.

Sus Estatutos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 179 de 11 de septiembre de 2009 en virtud de resolución de la de la Dirección General de Administración Local de 4 de agosto de 2009, comenzando sus actividades el día 1 de enero de 2010. A ella se han incorporado en su inmensa mayoría los municipios que pertenecían a las antiguas Mancomunidades de Aguas de la Costa y del Condado (ya extinguidas una vez realizadas las operaciones necesarias de liquidación que afectaban a los municipios que formaban parte de las Mancomunidades afectadas por el proceso y que no se incorporaron a la nueva Mancomunidad, mientras que el resto de sus municipios incorporaron sus derechos y obligaciones). También casi la totalidad de los municipios que integraban las Mancomunidades del Andévalo, Cuenca Minera y Sierra, solicitaron inmediatamente su incorporación, hasta alcanzar 70 municipios de los 79 que componen la Provincia de Huelva.

En su Disposición Adicional Primera los Estatutos de MAS prevén que por su aprobación "... la Mancomunidad asume en los municipios mancomunados la titularidad de los servicios a que se refiere el apartado 1 de su artículo 5", que a su vez establece que "Es fin primero de la Mancomunidad la ejecución en común de obras y/o la prestación de servicios que se hallen comprendidos en el ámbito de competencia municipal para la gestión del ciclo integral del agua, en particular, el

abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales.” “...La Mancomunidad asumirá necesariamente la prestación de estos servicios subrogándose en la titularidad de los mismos, correspondiéndole en consecuencia la gestión integral de los mismos, así como la imposición y ordenación de los tributos que por tal concepto puedan exigirse.”



A su vez, la Disposición Adicional Quinta de los Estatutos previene que “Por la aprobación de los presentes Estatutos se entenderán cedidos a la Mancomunidad cuantos bienes se hallen afectos a la prestación de los servicios cuya titularidad asuma.” Coherentemente, el artículo 30.4 de los Estatutos establece que “La incorporación a la Mancomunidad comporta la cesión a ésta de cuantos bienes se hallaren afectos a los servicios cuya titularidad asuma y la obligación para el municipio de realizar cuantos actos sean precisos para hacerla efectiva.”

1.0.2 MAS sucesora en la titularidad del capital social de GIAHSA

Los Estatutos de la Mancomunidad establecen de forma no excluyente la preferencia de las modalidades de gestión directa. En su artículo 2.4 disponen que “La prestación y explotación de los servicios podrá ser realizada por la Mancomunidad en cualquiera de las formas y modalidades de gestión previstas en el ordenamiento jurídico vigente (...) Como regla general, la Mancomunidad prestará los servicios mancomunados cuya titularidad asuma mediante procedimientos de gestión directa, sin perjuicio de la gestión indirecta en los casos en que se estime necesario.”

Sobre esta base y continuando la práctica de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva, para la prestación de los servicios la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS) asume la titularidad del capital de la entidad mercantil «Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.» (GIAHSA). A este respecto conviene recordar que conforme a la Disposición Adicional Segunda de los Estatutos de MAS “...la Mancomunidad asume la titularidad de los bienes derechos y relaciones jurídicas que a la entrada en vigor de los presentes Estatutos correspondían a la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva y a la Mancomunidad de Aguas del Condado.” Añadiendo la Disposición Adicional Tercera en su párrafo primero que “En particular, la Mancomunidad sucederá a la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva en la titularidad del capital de «Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.» (GIAHSA).” Por tal razón la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de MAS establece en su párrafo segundo que “Los municipios mancomunados se comprometen a hacer lo necesario para llevar a cabo el aumento de capital de la referida sociedad facilitando la aportación de los derechos de prestación en sus respectivos términos de los servicios mancomunados relativos a la gestión del ciclo del agua (a que se refiere el apartado 1 del artículo quinto de los presentes Estatutos). El incumplimiento de esta obligación será causa de separación definitiva del municipio afectado.”

1.0.3 Nuevo marco societario

Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA), ha reformado y actualizado sus Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva realidad de la gestión de los servicios en sus municipios. Asimismo, ha eliminado de su denominación la palabra "costa", al gestionar ahora zonas tan diversas como la Costa, Condado, Andévalo, Cuenca Minera y toda la franja de la Sierra.

1.0.4 Municipios que han causado o solicitado baja en la nueva Mancomunidad a la fecha de este Informe

En el año 2012 causó baja el municipio de Valverde del Camino, y durante el año 2013 han hecho efectiva unilateralmente su salida los municipios de Cartaya, Cortegana, San Juan del Puerto y Gibraleón.

1.0.5 Reformas introducidas durante el año 2013.

Obtenida la financiación externa de 85 MME, perseguida desde el nacimiento de la nueva Mancomunidad, **se han introducido importantes novedades en la gestión de la sociedad**, como ha sido el nombramiento de un Director Ejecutivo, con objeto de reforzar la coordinación entre las dimensiones política, administrativa y de gestión empresarial. Se ha reforzado el Consejo de Administración elevando sus miembros de 9 a 15, incorporando a destacados miembros independientes y representantes de asociaciones empresariales y sindicales. Asimismo, se han creado tres importantes Comisiones de seguimiento y control de la gestión económica: Comisión Estratégica, Comisión de Auditoría y Comisión Ejecutiva.

1.1 Enfoque y evolución de la gestión en el ejercicio 2013.

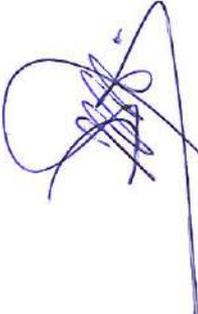
1.1.1 Enfoque de la gestión:

La gestión de la Sociedad **consolida y mantiene su modelo de gestión**, expuesto en ejercicios anteriores, destacando la *mejora continua* en el desarrollo de los servicios prestados y la definitiva extensión y aplicación paulatina en todo el ámbito geográfico de actuación, de un **único y coherente sistema tarifario**, que financia los costes globales de los servicios prestados en el conjunto de todas las poblaciones. Dicho modelo de gestión pretende minimizar los costes de dispersión en el mantenimiento y conservación de toda la infraestructura (en alta y baja) y de atención al cliente, así como los costes derivados de la estacionalidad, que obliga a mantener durante todo el año un sistema dimensionado para cubrir las necesidades estivales, triplicándose la población atendida en poco más de dos meses, especialmente en la zona costa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, aprobada por MAS y publicada en el BOP de Huelva núm. 249, de 31 de diciembre de 2010, GIAHSA tiene legalmente atribuida la recaudación o la gestión de cobro de la tasa que abonan los usuarios por la prestación de los servicios de gestión del ciclo integral del agua, con la que, a su

vez, GIAHSA realiza la gestión del gasto y de los pagos por la prestación del servicio encomendado.

La actualización del sistema tarifario para el año 2013 fue aprobada por MAS y publicado en el BOP nº 195 de 10 de octubre de 2013. Posteriormente, el Sistema Tarifario para el año 2014 fue nuevamente actualizado, reflejándose en el BOP nº 59 de 27 de marzo. En dicho boletines quedan publicadas además las ordenanzas del ciclo integral del agua y del residuo sólido. Dichas ordenanzas fiscales, más justas desde el punto de vista social, incorporan ahora el número de personas empadronadas por viviendas y bonificaciones sociales. También contemplan correcciones según la dispersión de sus habitantes en pequeñas aldeas.



El enfoque de gestión de esta Sociedad puede resumirse en la **apuesta decidida por la inversión en nuevas tecnologías** y sus consiguientes efectos traducidos en términos de menor coste, mayor productividad y mayor rentabilidad. El objetivo final siempre estará dirigido a la **obtención de la máxima calidad en los servicios prestados**, de responsabilidad municipal, que tienen la consideración de **esenciales para el desarrollo económico y social de sus ciudadanos**.

El crecimiento de la Sociedad, a pesar de la crisis económica y la salida de algunos municipios situó el nivel presupuestario en 76,16 MM€ para el año 2013, alcanzando 80,75 MM€ en el año 2014.

La progresiva extensión del ciclo integral del agua y de la nueva actividad del ciclo integral del residuo sólido urbano en prácticamente la totalidad de los municipios bajo un sistema tarifario unificado y el apoyo de la infraestructura hidráulica costera en beneficio de los municipios más necesitados está posibilitando un **desarrollo sostenible armónico y equilibrado basado en criterios de vertebración y solidaridad territorial en la provincia de Huelva**.

Resaltar la perseverancia de la empresa en la **reducción de sus costes de estructura y gestión**, potenciando la especialización, tanto interna como de implantación de servicios externos compartidos, sobre la base de criterios de rentabilidad y eficiencia. Incluso, creemos importante destacar, la posibilidad real de aprovechamientos alternativos con las capacidades productivas de la infraestructura alcanzada, como **futuras fuentes de ingresos complementarios relacionados**, al objeto de no tener que imputar íntegramente a tarifas la totalidad de los costes incurridos, dotándolas de elementos propios de estabilidad ante incrementos en los precios energéticos (electricidad y combustibles) o tensiones inflacionistas y financieras.

Así, podemos citar:

- La *continua integración de los recursos y procesos* para alcanzar mayores economías de escala, siempre orientados desde nuevos compromisos con la calidad y el medio ambiente.

- La *remodelación de actividades y procedimientos* en las distintas unidades de negocio, mediante el desarrollo de modelos de gestión y control a través de una organización por procesos, homologada y orientada hacia sistemas de calidad total.
 - La *optimización de la relación entre el coste y la calidad del servicio* prestado.
 - El uso de *la tecnología de la información como herramienta estratégica*, modernizando constantemente los sistemas para garantizar la estandarización y automatización en el intercambio de datos corporativos.
 - La implantación de *mejoras sobre la eficacia general de la organización*, preparándola para la gestión de nuevos servicios medioambientales.
 - La mejora de la *competitividad por imperativos estratégicos*, con independencia de que el sector opere actualmente en un mercado cautivo.
- a) Mantener una *posición de liderazgo en el sector medioambiental*, promocionando acciones de mejoras conjuntas, normalizando las denominadas “buenas prácticas sectoriales” y colaborando institucionalmente con otras empresas públicas de características similares, en relación con la dispersión y mantenimiento de un gran número de instalaciones, así como una acusada estacionalidad reducida a prácticamente dos meses de verano.
 - b) La participación en foros de investigación y desarrollo, colaborando institucional y solidariamente con otros organismos públicos y privados. Merece destacar la integración de Gihsa, en calidad de Patrono, en la Fundación CENTA (Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua) de la Junta de Andalucía y La Asociación Estatal de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS).

1.1.2 Estructura y Evolución de la gestión durante el ejercicio:

En relación con los aspectos globales de la gestión de la sociedad mencionamos, de una parte, la *explotación de los servicios mancomunados*, y de otra, la *ejecución y coordinación de las inversiones* e infraestructuras hídricas:

A) Explotación de los servicios:

Destacamos la **compatibilidad entre el mantenimiento de un reducido superávit anual de explotación y un nivel tarifario estable y potencialmente competitivo**, en comparación con entidades sectoriales de nuestro entorno con servicios similares.

Siguiendo el modelo de negocio implantado en la Sociedad, que básicamente consiste en la segmentación e interrelación de dos grandes áreas, podemos destacar:

- **Áreas Primarias.** Son las que añaden directamente valor en la gestión de los servicios medioambientales. Se desagrega, a su vez, en:

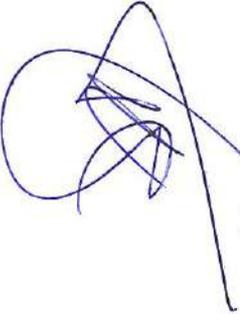
- a) **Producción.** Gestiona técnicamente *las instalaciones e infraestructuras básicas*, sean de tratamiento de agua potable o residual, con sus conducciones o colectores de transporte, estaciones de bombeo y depósitos generales de almacenamiento. Su actividad se encuadra en los llamados sistemas de gestión "en alta", y *justifica por sí misma la gestión conjunta y desarrollo de los sistemas productivos en el ámbito de mancomunidades*, en función de las necesidades estacionales de todas las zonas geográficas de gestión. Destacar que además de dar servicio a los municipios integrados en la MAS, también suministra y da servicios de abastecimiento y/o depuración de las aguas residuales a otros municipios no integrados en la MAS, garantizando la supramunicipalidad de dichas infraestructuras (mejoras continuas en las inversiones y adecuado control de su mantenimiento).

Hace más de 13 años que se viene realizando un ambicioso programa de mantenimiento con actualización tecnológica, que ha supuesto la evolución e integración de todos los sistemas de control (telegestión, telemando y televigilancia), garantizando un exhaustivo control de todos los procesos, además del aseguramiento de la inversión tecnológica realizada.

Hace años que la actividad de RSU, se encuadró en Producción, en lugar de estar gestionada por el área de Distribución, que la venía haciendo desde el año 2000. El motivo fundamental fue aprovechar la infraestructura técnica y humana existente en Producción para la gestión de la instalación de Clasificación de Envases (situada al lado de la EDAR de San Juan del Puerto), el Punto Limpio situado en Punta Umbría (contiguo a la EDAR), donde se recicla el mobiliario y los enseres domésticos recogidos de las viviendas.

El área de Producción, inició el proyecto tecnológico de implantación de sistemas de navegación e incidencias en los camiones de recogida y lavado de contenedores, financiado inicialmente por la Unión Europea con un anticipo reintegrable, a través del denominado Plan Horeca, para segmentar la recogida específica de los hoteles, bares, restaurantes, comercios, supermercados, etc. en sus distintas fracciones, con objeto de eliminar del circuito de recogida de basura tradicional a dichos establecimientos, disminuyendo la cantidad de basura depositada en los contenedores de la vía pública y la recuperación y reciclaje de los envases, cartones, vidrio, etc. mezclados actualmente en muchas ocasiones. Actualmente, dichos servicios ya se están implantando para la recogida de mercados y actividades específicas. Sus sistemas de navegación y control se ha instalado en toda la flota de recogida, obteniéndose una información clave en la gestión de rutas y del parque de contenedores.

La implantación del nuevo sistema de recogida de basuras EASY, que permite la recogida tanto del contenedor de superficie como el soterrado, irá paulatinamente sustituyendo al sistema tradicional de carga trasera. Simplificará la separación de las cuatro fracciones (orgánica, envases, papel-cartón y vidrio), de las cuales, las tres primeras, son ya gestionadas en la recogida, transporte y tratamiento por el área de Producción. Durante el año 2012 se ha iniciado la recogida de la cuarta fracción, el vidrio, en colaboración con la Diputación de Huelva. La generalización completa del nuevo y avanzado sistema de recogida tardará aún un par de años, con el fin amortizar correctamente la inversión realizada en los sistemas tradicionales de recogida.

- 
- b) **Distribución.** Gestiona técnicamente las *redes interiores municipales*, sean de abastecimiento o saneamiento, asegurando su continuo y correcto mantenimiento.

La gestión de distribución también ha ido evolucionando, durante los últimos años, hasta integrar todos sus elementos de control bajo un avanzado sistema desarrollado por la empresa, basado en la gestión de las incidencias y su localización cartográfica, completamente integrado con el resto de los sistemas, en especial con el área de clientes, identificando y cuantificando deficiencias en las redes municipales para planificar soluciones concretas.

Actualmente, se está ejecutando un nuevo Plan de Diagnóstico de Redes y Control Continuo de fugas con el fin de mejorar, en todo lo posible, el rendimiento actual de las redes municipales.

- c) **Comercial.** Gestiona técnicamente las bases de datos de *clientes y asegura la correcta relación con los mismos* en términos de calidad y satisfacción de sus necesidades.

Los sistemas comerciales, desarrollados íntegramente en la empresa, se han potenciado y mejorado, para alcanzar nuevas funcionalidades e integración con el resto de los sistemas de información. La Oficina Virtual, basada años anteriores sólo en la atención telefónica gratuita y permanente, se ha visto complementada, desde hace muchos años, con un Portal Web donde el cliente puede acceder, modificar, consultar e imprimir sus datos y facturas anteriores, así como programar un sistema de alarmas para avisos personalizados a través de su teléfono móvil y correo electrónico. Para aquellos clientes que no puedan o quieran utilizar la red de Internet, podrán utilizar la telefonía móvil, solicitando el envío periódico de mensajes relacionados con el servicio suministrado. (mensajería SMS). Gracias a una importante subvención de la Junta de Andalucía, otorgada en el año 2008, se reformó profundamente la Oficina Virtual, de manera que cualquier trabajador, empresa proveedora o cliente podrá conectarse a los sistemas de información y con una sola clave acceder a la totalidad de los contenidos que necesite, según su perfil autorizado, tanto si se encuentra en las instalaciones de la sociedad, como desde un domicilio particular u otra empresa proveedora de servicios accesorios.

- **Áreas Secundarias.** Son accesorias a las anteriores, a las que dan cobertura administrativa y técnica, potenciando sus resultados. Organiza e integra las tres áreas citadas, coordinando y optimizando el resultado conjunto. Su actividad, que engloba la **gestión técnica, administrativa e institucional** de los servicios prestados, podemos resumirla en la continua reducción de los costes derivados de la dispersión geográfica y la obtención de las máximas ventajas de la economía de escala organizativa:

a) En la **gestión técnica**, podemos destacar:

- La **generalización de los sistemas de información cartográfica a otras áreas de la empresa y la integración a los sistemas generales de información**, que garantiza la permanente y automática actualización de todos sus contenidos. Desde hace diez años existe una completa diferenciación cartográfica de todas las instalaciones de infraestructura básica gestionadas.
- La implantación de sistemas de control de procesos y el desarrollo de sistemas móviles personales para la toma de datos y volcado automático de la información están permitiendo un **control exhaustivo de los procesos productivos y un incremento sustancial en la productividad de los operarios**.
- La mejora continua en la **eficiencia energética** de todas las instalaciones. Durante el año 2012, se realizó auditoría energética que identificó determinadas optimizaciones que se han culminado en el año 2013.
- Desde el año 2012, está operativa la **integración completa de los sistemas de información a nivel de todos los operarios de la empresa, ya sean propios o de contratistas**, enviando y recibiendo la información necesaria en tiempo real: datos, lecturas, coordenadas conferenciadas, fotografías, etc. Así, a modo de ejemplo, el sistema desarrollado, supone una mejora sustancial de las productividades, permitiendo a un lector de contadores o a conductor de flota, posicionarse en una finca diseminada, a través de caminos rurales, accediendo a históricos y medias de manera automática, permitiendo fotografiar puentes de contadores o instalaciones inadecuadas, averías, etc. También se ha convertido en el compañero inseparable del operador de redes, suministrándole información actualizada del material necesario y de la ubicación más cercana para su reposición, situación exacta de válvulas y despiece de las mismas, gestión de las órdenes de trabajo (materiales, tiempos, contratapas, etc.), descarga o cierre de redes y viviendas afectadas en averías, etc. Dichos sistemas, desarrollados e implantados con éxito hace años, sólo para los operarios de Producción, han evolucionado finalmente, con importantes desarrollos tecnológicos introducidos, para convertirse en el **“asistente móvil”** de cualquier trabajador de la empresa o de sus proveedores de servicios.

- b) En la **gestión administrativa**, podemos destacar:

Los **sistemas de gestión documental y ofimática corporativa** fueron extendiéndose a toda la empresa, hace ahora diez años, en conjunción con los sistemas de gestión de red a través de Internet, con un Portal Web, especializado en la gestión integrada de trabajadores, clientes y proveedores.

La sociedad siempre ha tenido capacidad tecnológica y vocación de compartir los sistemas de información con los municipios mancomunados.

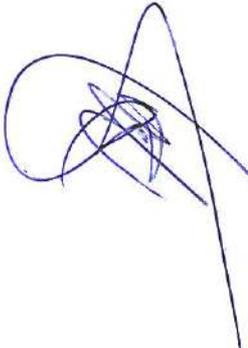
Los sistemas de gestión documental, integran asimismo los procedimientos, procesos, acciones e indicadores del sistema integrado de calidad y medio ambiente, eliminándose completamente el papel. El denominado expediente virtual, ha supuesto la digitalización de todo tipo de documentación existente en la empresa y el acceso a la misma con potentes y rápidos motores de búsqueda desde cualquier terminal de Internet o móvil, ya sea dentro o fuera de la empresa.

- c) En los últimos años se han desarrollado notablemente los **Planes de Formación al personal y los Programas de Mejora Continua**. También conviene destacar el avance fundamental en los **sistemas de prevención de riesgos**, con la elaboración de un complejo mapa de valoración individual y sectorial de posibles puntos negros, que valore, minimice y controle las responsabilidades. Asimismo, se ha elaborado un manual de buenas prácticas sectoriales. El nuevo **sello de calidad @qua** fue otorgado en 2008 a Giahsa, junto a cinco empresas andaluzas del sector confirmaron los resultados alcanzados en la búsqueda de la excelencia empresarial.
- d) En la **gestión institucional**, podemos destacar:

La nueva mancomunidad MAS nacida en verano de 2009, a través de la promoción y tutela de las antiguas Mancomunidades Costeras y del Condado, que integraron inicialmente la inmensa mayoría de sus municipios, a los que se unieron inmediatamente, desde comienzos del año 2010, los municipios del Andévalo, la Cuenca Minera y la Sierra de Huelva, **consolidó la gestión conjunta global**.

El largo y complejo proceso, hasta la creación de MAS, duró 20 años, a través de los cuales **se han ido reformando y garantizando extraordinariamente los sistemas institucionales con el fin de alcanzar la necesaria y definitiva estabilidad**.

No podemos olvidar que los municipios Costeros (Lepe y Moguer), del Condado (Bollullos y La Palma), que no se incorporaron al proyecto común, si bien restaron economía de escala, en definitiva, sólo buscaron, en general, la privatización de sus servicios con objeto de financiar sus déficits municipales. Exactamente podemos decir de los cuatro ayuntamientos que durante el año 2013 han seguido el mismo camino (Cartaya, Cortegana, Gibraleón y San Juan del Puerto).



También debemos recordar, que en años anteriores, han existido también otras turbulencias históricas institucionales (Salida de Aljaraque por ocho años, "compartición de Punta Umbría con Aqualia durante cuatro años, implantación del RSU con un sistema tarifario deficitario y su plan posterior de recuperación del déficit incurrido, etc.) que lastraron inicialmente las economías de escala alcanzadas por Giahsa, que ya venía haciendo un esfuerzo considerable con los municipios del Andévalo y de la Cuenca Minera.

En resumen, el modelo de negocio (organizativo, tecnológico y financiero) puede seguir funcionando (y ha funcionado perfectamente) por cuanto permite, sin lugar a dudas, la recuperación de los costes de dispersión y estacionalidad. Las únicas condiciones, que los hechos históricos han puesto de manifiesto, es que se debía conseguir la ansiada **estabilidad institucional, un nivel tarifario suficiente y la financiación adecuada** para consolidar completamente el modelo de vertebración de la provincia de Huelva).

Conviene recordar que el capital social, casi prácticamente en su totalidad, se ha basado en derechos no líquidos (los llamados derechos de explotación de los servicios) que hacían posible la capitalización paulatina y permanente a través de la prestación de los servicios por plazo indefinido, desgraciadamente desmentido por la deslealtad de algunos municipios, que "olvidaron" sus compromisos anteriormente contraídos. En consecuencia, históricamente hubo siempre que acudir a las entidades crediticias para financiar dichos derechos aportados.

Algunos municipios mancomunados aún desconocen, que a 31 de diciembre de 2103, de los préstamos bancarios obtenidos inicialmente para realizar y cofinanciar las Infraestructuras Básicas, por importe global de 46,8 millones de euros, solo quedan pendientes de amortizar menos de 10 millones. Prácticamente, casi la totalidad de toda esa nueva Infraestructura compartida (ahora por todos) no existía hace 25 años y no procedía de la titularidad municipal, sino supramunicipal, cuya construcción se planificó, ejecutó y cofinanció, en colaboración de la Junta de Andalucía y la Diputación de Huelva.

El resto de los créditos bancarios que soportan la estructura societaria, es decir capital y circulante (ya que los municipios no aportaron en metálico salvo diez millones de las antiguas pesetas en 1991), de su importe global que ascendió inicialmente a 45,33 millones de euros, sólo quedaba pendiente de amortizar 28,17 millones. Hay que recordar que el capital social aportado por la Mancomunidad se basa en los derechos de explotación de los municipios mancomunados, por 75 millones aportados en especie, y que por consiguiente, había que monetarizar a través del crédito.

En resumen, que del crédito bancario total obtenido, a través de algo más de 20 años, de un importe global que superó los 92 millones de euros, sólo quedan pendiente de amortizar 38 millones, es decir un 41%.

Pero es que además, a través de la subcontratación de determinadas instalaciones de depuración (por 6 años máximo) se obtuvieron 15 millones de euros, que en conjunción con una inversión externa de 85 millones de euros, permitirá la devolución de los mencionados 15 millones en los próximos años y capitalizar a los municipios mancomunados las concesiones de sus redes de abastecimiento y saneamiento, es decir, adelantando 15 años de alquiler de sus redes. Sin menoscabo del pago anual de otros quince años posteriores hasta un total de 30 años. De esta forma, además de auxiliar a los municipios de manera transparente, la Mancomunidad se asegurará la renovación de las redes municipales a muy largo plazo. El mantenimiento y correcta conservación de dichas redes lo realiza la Mancomunidad, a través de su empresa Giahsa.

En resumen, que alcanzar todo lo anterior, ha obligado a pactar con los municipios mancomunados un compromiso exigible de permanencia en la MAS, a través de un sistema coherente de garantías tal como se explica a continuación.

Las medidas jurídicas y de garantías institucionales pactadas por los municipios integrados en el seno de MAS, incrementan notable y definitivamente a GIAHSA de una gran estabilidad institucional, que podemos resumir brevemente a continuación en sus líneas maestras:

a) Garantías legales y estatutarias (art. 31 Estatutos de MAS y art. 76 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía).

b) Encomienda de gestión (Acuerdo del Pleno de MAS de 29 de julio de 2010 por el que se le encomienda específicamente los servicios de agua durante 30 años).

c) Nivel tarifario suficiente. Armonizado el Sistema Tarifario Unificado, durante los pasados ejercicios, podemos afirmar con rotundidad que para el año 2013 se ha cumplido el compromiso asumido por MAS de incrementar suficientemente el sistema tarifario, con objeto de poder financiar la capitalización de la Concesión Demanial de sus municipios. La futura actualización de las tarifas al IPC o para atajar cualquier déficit futuro de explotación de Giahsa, quedaría garantizado por la propia MAS, y en caso de imposibilidad de adopción de acuerdo favorable, a través de un sistema automático de cuota extraordinaria que liquidaría la propia

MAS a cada ayuntamiento mancomunado, que sería recaudada e ingresada por el Servicio de Gestión Tributaria a Giahsa.

d) Capital social. Se han adoptado los acuerdos societarios de ampliación de capital, que establece el nuevo capital social en un importe de 75.080.216,58 euros.

e) Concesión Demanial de las Redes Municipales de abastecimiento y Saneamiento. Los ayuntamientos otorgan las concesiones sobre dichas redes por un periodo de 30 años, gozando Giahsa de un derecho real transmisible, hipotecable y ejecutable. La penalización por la hipotética expropiación de dichos derechos obligaría al reintegro previo de los importes íntegros anticipados y capitalizados, así como de otro 15% por los correspondientes al periodo de concesión no transcurridos.

f) Compromisos de permanencia de los Ayuntamientos en el ente mancomunado (con plazos, penalizaciones e indemnizaciones perfectamente cuantificadas sin necesidad de acudir a ningún tribunal para su determinación).

g) Cuotas Extraordinarias de aportación municipal a la Mancomunidad. El municipio mancomunado que pretenda separarse de la MAS, deberá abonar PREVIAMENTE, además de las cantidades establecidas por la Ley y los Estatutos, y de los importes relacionados con la Concesión Demanial (íntegro anticipado y 15% del no transcurrido), el lucro cesante de Giahsa, cifrado por acuerdo de la Mancomunidad previa audiencia del municipio afectado, que no superará el importe del canon concesional, y finalmente, el reintegro de un porcentaje del capital social correspondiente a su peso en la MAS, ya establecido y aceptado previamente.

h) Ratificación de los Ayuntamientos mancomunados. Sin ser estrictamente necesario, los Ayuntamientos ya han ratificado por sus plenos todos los acuerdos adoptados por la MAS, en especial los relativos a la encomienda de gestión y aportación al capital social de los derechos de explotación de los servicios de agua y RSU, y la garantía del equilibrio anual tarifario.

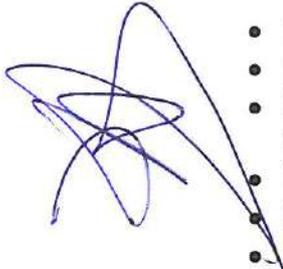
i) Convenios administrativos. Las obligaciones de permanencia de los municipios en la MAS, los acuerdos de estabilidad presupuestaria y efectividad del capital social, así como la imputación de un número determinado de trabajadores en el hipotético caso de separación, redundarán por segunda vez todas las garantías citadas anteriores.

El incumplimiento de las obligaciones contraídas potencialmente por algún ayuntamiento, en el corto plazo, aseguraría finalmente al resto de los municipios mancomunados el resarcimiento de los daños causados.

B) Inversiones en Infraestructuras:

Destacar que durante el ejercicio 2013 se han realizado las siguientes actuaciones, que podemos clasificar en los siguientes grupos homogéneos, atendiendo a su grado de ejecución:

Obras Terminadas:

- 
- Instalación de caudalímetros en Cartaya.
 - Instalación de red de abastecimiento a la Urb. Pinos del Mar de Punta Umbría.
 - Reparación de caminos de acceso a las EDAR de Aracena, Cortelazor y Castaño del Robledo.
 - Impermeabilización del depósito de la zona de la Concepción de Ayamonte.
 - Cerramiento perimetral de la balsa de la ETAP de La Zarza.
 - Instalación de caudalímetros en San Juan.
 - Instalación de tramo de colector en la C/ Murillo de Bellavista.
 - Ejecución de nuevo imbornal en la C/ Punta Umbría de Ayamonte.
 - Instalación de red de abastecimiento a la zona de las caravanas en Cumbres Mayores.
 - Adecentamiento del Bombeo de la C/ Lepanto de Punta Umbría.
 - Reparación del camino de acceso a la EBAR 1 de El Repilado.
 - Instalación de contenedores soterrados en Punta Umbría.
 - Reparación del camino de acceso a la captación de Olivargas.
 - Ejecución de arqueta en el Dpto. Elevado de Almonte.
 - Instalación de red de abastecimiento en la C/ Ramón y Cajal de Campofrío.
 - Instalación de valla perimetral en el Dpto. Elevado de Almonte.
 - Reparación del camino de acceso a la Captación de El Patrás.
 - Reparación del camino de acceso al Dpto. de Manzanilla.
 - Reparación del camino de acceso al Dpto. de El Granado.
 - Reparación del camino de acceso a la EBAR de Bollullos.
 - Instalación de colector en la C/ Parra de Galaroza.
 - Instalación de hidrante en el auditorio de Ayamonte.
 - Modificación en los filtros de la ETAP de Aljaraque y del Tinto.
 - Abastecimiento de emergencia al Andevalo desde la presa del Andévalo.

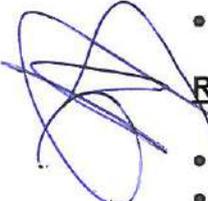
Obras de Ampliación y Extensión de red

- Extensión de red en la C/ Gallareta de Punta Umbría.
- Extensión de red en la C/ Juan del Cid López de Aracena.
- Extensión de red en la C/ Manuel Centeno de El Campillo.
- Extensión de red en la C/ Hospital de Zufre.
- Extensión de red en la Bda. El Molino de Villablanca.
- Ampliación de red en la C/ Jijole de La Monacilla.
- Ampliación de red en la Avda. Martín Alonso Pinzón de Ayamonte.
- Ampliación de red en la Bda. El Molino de Villablanca.

- Ampliación de red en la C/ Manuel Centeno (2ª Fase) de El Campillo.

Obras en Ejecución:

- Puesta en servicio del colector básico de Puebla de Guzmán.
- Instalación de hidrante en la C/ Rodríguez de la Fuente de Vva. de las Cruces.



Redacción de Proyectos y Estudios

- Proyecto de colectores en la C/ Arenal de Bonares.
- Proyecto de mejora encauzamiento de pluviales del arroyo del Pilar en Calañas.
- Proyecto de supresión de finales de red de Calañas.
- Proyecto sustitución de red en la finca Los Castillejos de Santa Olalla.
- Proyecto para conexiones de impulsión de tuberías de salida de la ETAP de El Andévalo.
- Proyecto de actuaciones para la gestión indirecta a Cartaya.
- Proyecto para EBAR en la Zona Norte de Chucena.
- Proyecto de actuaciones para la gestión indirecta a Cortegana.
- Proyecto para instalación de compactador papel/cartón en la PSEL de Trigueros.

Redacción de Proyectos de Extensión y Ampliación de red

- Extensión de red en la C/ Gallareta de Punta Umbría.
- Extensión de red en la C/ Juan del Cid López de Aracena.
- Extensión de red en la C/ Manuel Centeno de El Campillo.
- Extensión de red en la Bda. El Molino de Villablanca.
- Extensión de red en la C/ Hospital de Zufre.
- Ampliación de red en la C/ Jijole de La Monacilla.
- Ampliación de red en la Avda. Martín Alonso Pinzón de Ayamonte.
- Ampliación de red en la Bda. El Molino de Villablanca.
- Ampliación de red en la C/ Manuel Centeno (2ª Fase) de El Campillo.
- Ampliación de red en la C/ Santa Agueda de Villalba.
- Ampliación de red en la Zona El Alamo de Beas.
- Ampliación de red en la Avda. Portugal de Rosal de la Frontera.
- Ampliación de red en la C/ Real de Almonaster.
- Ampliación de red en la C/ Cayarre de La Zarza.
- Ampliación de red en el Camino de Los Marines de Fuenteheridos.
- Ampliación de red en la Bda. Chanza de Cortegana.
- Ampliación de red en la C/ Embarcadero de Corrales.
- Ampliación de red en la C/ Ramón y Cajal de Santa Olalla.

1.2 Resultado del ejercicio.

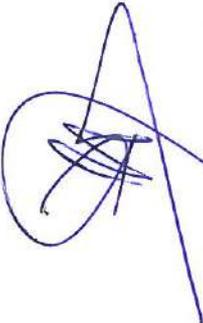
Al igual que en el ejercicio precedente, se continúa avanzando en los aspectos patrimoniales y presupuestarios de la Sociedad:

a) Equilibrio patrimonial.

El Patrimonio neto de la sociedad asciende, al cierre del ejercicio, a 179.306.846 euros, superando la cifra total de activos el nivel de los 377 millones de euros.

La última ampliación de capital se produjo finales de 2010. Los derechos de explotación de los que era titular MAS fueron aportados a GIAHSA en virtud del aumento de capital suscrito por su socio único, MAS.

Los derechos de explotación del servicio aportados por MAS como consecuencia del Aumento de Capital **se encuentran activados en el balance de GIAHSA.**



La aportación de los derechos de explotación al capital de GIAHSA viene ratificada, además, por acuerdos del Pleno de los respectivos Ayuntamientos integrantes de MAS. De tal modo que el cobro de las cantidades devengadas de los derechos de explotación que han sido aportados a GIAHSA se realiza por esta última directamente de los usuarios del servicio, mediante la gestión o recaudación del cobro de la tasa que estos han de pagar a MAS por la prestación del servicio de distribución del agua. A los efectos de que GIAHSA pueda cobrar los derechos de créditos ostentados frente a MAS en virtud de la encomienda de gestión antes referida, esta autoriza a GIAHSA a cobrarse directamente dichos importes de las tarifas aplicadas a los usuarios de los servicios.

La concesión demanial de las redes municipales de abastecimiento y saneamiento otorgada por los municipios mancomunados, también se refleja en balance, complementando el capital social y aportando una cifra incluso superior a aquélla.

Asimismo, también el balance de la sociedad refleja, en su mayor parte, el **inventario de todos los activos fijos por Infraestructuras Básicas afectas al ciclo integral del agua.**

b) Equilibrio presupuestario.

El Resultado del ejercicio cerrado, ascendió a 7.468.657 euros.

El **nivel tarifario vigente asegura y garantiza el equilibrio presupuestario,** con una elevada calidad y eficiencia en los servicios encomendados, permitiendo asumir los costes derivados de la financiación ajena y de las concesiones demaniales. El posicionamiento de la sociedad en la provincia de Huelva, así como el conocimiento y experiencia de los sistemas hidrológicos y de RSU existentes en la misma le otorgan un valor estratégico importante y aprovechable.

Aunque los retrasos incurridos en determinadas inversiones a realizar por otras administraciones públicas, como la ETAP de El Andévalo, la conexión de la ETAP de la Cuenca Minera con el embalse del Jarrama, la mejora en los sistemas de abastecimiento y depuración de la Sierra y la Remodelación de las EDAR del Condado han ocasionado a GIAHSA la necesidad de incurrir en costes extraordinarios (los bombeos de agua potable a prácticamente todos los municipios del Andévalo y la adquisición y bombeo de agua bruta a la ETAP de la Cuenca Minera, etc) existen expectativas razonables de zanjar paulatinamente ese déficit de infraestructuras que otorgarán a la sociedad un merecido valor añadido por su apuesta decidida y solidaria en la modernización y puesta en marcha de los sistemas y gestión de los servicios municipales mancomunados.

1.3 Actividades a destacar.

- a) Actualmente **se encuentran avanzados los planes de concertación con la Junta de Andalucía** y otras Administraciones con el fin de asegurar y canalizar las necesarias inversiones de capital para la mejora, desarrollo e interconexión de las infraestructuras en la Costa, Condado, Andévalo, Cuenca Minera y Sierra (el nivel de servicios del ciclo integral del agua está muy relacionado con el desarrollo de las infraestructuras básicas necesarias).
- b) **A finales de 2013, se culminó la reordenación definitiva de los pasivos financieros.**

2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

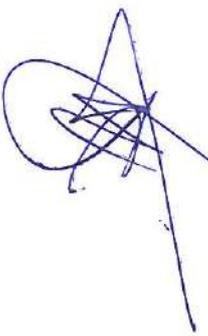
Destacamos el trabajo constante invertido en la mejora de sistemas y procedimientos normalizados para la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, que va mucho más allá del estricto cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de salud pública.

Podemos recordar que en el año 2008, se obtuvo el nuevo **sello @qua**, fruto del compromiso adquirido con otras empresas punteras de Andalucía y la multinacional MARSH para certificar los procedimientos incluidos en los manuales de buenas prácticas del sector, con objeto de minimizar los riesgos y responsabilidades medio ambientales, así como la adecuada gestión de las crisis imprevistas. En este aspecto, fruto del trabajo constante durante más de tres años, media docena de **empresas pioneras andaluzas, entre ellas Giahsa**, se adelantaron a cualquier otra entidad gestora del mismo sector en España.

3. OTROS ACONTECIMIENTOS DESTACABLES.

1º) El 29 de Septiembre de 2010, se firmó un **acuerdo inicial con el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva**, iniciándose una experiencia singular en la conexión de los sistemas de gestión y recaudación, que permite a los clientes aprovechar la amplia red de oficinas de recaudación del citado ente provincial y sus oficinas bancarias, complementando los procedimientos de atención y recaudación existentes en la sociedad. El acuerdo ha mejorado y perfeccionado la gestión de cobro de los clientes, minimizando los ratios de morosidad, que aunque históricamente muy bajos, podrían ser afectados por la crisis financiera.

Igualmente será finalidad del Servicio el cobro de las deudas municipales, ya fueran por facturación en alta o indemnizaciones aprobadas por la Mancomunidad.



De conformidad con la naturaleza tributaria de las tasas, el sistema establecido permite a la sociedad la recaudación en periodo ordinario o mercantil de las facturas emitidas a sus clientes. Finalmente, los recibos impagados se notifican a través de dicho Servicio de Gestión Tributaria, recaudándose en periodo voluntario (o ejecutivo si fuera preciso) como liquidación de tasas de MAS, siendo ingresado periódicamente a la sociedad.

La experiencia citada ha permitido una actualización y mejora del mencionado acuerdo, de ejecución durante 2014.

2º) La periodicidad de las facturaciones, desde comienzos del año 2010, ha pasado de producirse cada dos meses, a una **facturación periódica mensual**. El fin perseguido ha sido facilitar el pago de la factura, que también han sufrido un incremento derivado de la nueva tributación del agua mediante un canon autonómico de la Junta de Andalucía, con objeto de financiar las obras de infraestructura básica de saneamiento y repercusión paulatina de todos los costes al ciudadano, de conformidad con las directivas europeas. En todo caso, permite a los clientes obtener unos fraccionamientos y facilidades en el pago periódico similares a las que utilizan actualmente las sociedades gestoras de telefonía.

3º) El municipio de Valverde del Camino, desde el 21 de noviembre de 2011, ha tomado determinados acuerdos y medidas con objeto de recuperar la gestión de los Servicios. Posteriormente, con fecha 16 de diciembre de 2011, acordó su separación voluntaria con efectos de 1 de enero de 2012, acordando contratar los servicios de agua y residuos sólidos urbanos con las entidades Aqualia y FCC, respectivamente; sin embargo dicho acuerdo fue suspendido cautelarmente por la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Finalmente, la recuperación unilateral de los servicios, por parte de Valverde del Camino, se produjo el 15 de marzo de 2012.

El presidente de la MAS, con fecha 4 de abril de 2012, notificó al Ayuntamiento de Valverde del Camino el inicio de expediente de separación por incumplimiento grave de las obligaciones de dicho ayuntamiento con la mancomunidad, informándole que se elaboraría la propuesta de liquidación de deudas pendientes que dicho municipio tendría que abonar a la MAS. En consecuencia, la MAS solicitó a sus **asesores legales** un análisis de los conceptos que debían incluirse en la liquidación de deudas pendientes con el municipio de Valverde del Camino, según lo dispuesto en los acuerdos del pleno de la MAS de 29 de julio y 12 de noviembre de 2010, asumidos por el municipio; el artículo 76 de la Ley de Autonomía local de Andalucía; y finalmente, el artículo 31 de los estatutos de la MAS. El 12 de abril de 2012, en base al informe emitido por los asesores legales de la Mancomunidad, se solicitó la asistencia de un **Experto Independiente**, con el objeto de cuantificar las magnitudes liquidables identificadas previamente por los asesores legales, que valoró en 8.051.572,78 euros.

En estos momentos ya se han cuantificado las indemnizaciones correspondientes a los municipios de Cartaya, Cortegana, San Juan del Puerto y Lucena, que también han incumplido unilateralmente sus compromisos con la Mancomunidad. Los importes peritados, una vez cuantificadas las magnitudes liquidables, ascienden a un global de 22.548.334,05 euros, cuyo desglose es el siguiente:

- Cartaya: 12.246.798,88 euros
- Cortegana: 2.296.179,88 euros
- Gibraleón: 4.517.649,49 euros
- San Juan del Puerto: 3.487.705,80

4º) El largo y complejo **proceso de capitalización de las concesiones demaniales**, así como la obligada refinanciación de los pasivos financieros, prácticamente se encuentra finalizado, después de múltiples informes técnicos, jurídicos y económicos exigidos por las entidades e instituciones crediticias. Gracias a los fondos aportados por TACONIC y TCI (The Children's Investment Fund Foundation) se ha logrado completar la financiación, de 85 millones de euros, con un plazo de 13 años y un tipo de interés inferior al 12%.

A finales del año 2012, Giahsa, subcontrató parcialmente sus sistemas de depuración de aguas residuales, durante un máximo de 6 años, con el fin de obtener un anticipo de 15 millones de euros para asumir los compromisos con sus ayuntamientos relativos a las concesiones demaniales. La empresa adjudicataria fue SEASA, del grupo de Aguas de Valencia. Previamente también La Caixa aportó 12 millones de euros complementarios de financiación transitoria.

4. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

Realizados los cambios institucionales y desarrollado los instrumentos necesarios para reforzar de manera definitiva la estabilidad institucional y su seguridad jurídica, la sociedad, una vez obtenida la financiación adecuada del mercado de capitales, ha iniciado un fuerte proceso de reducción de costes y de optimización de sus procesos. Esta fuerte y significativa reducción del gasto persigue la viabilidad y garantía de los servicios públicos, así como la canalización de las inversiones futuras programadas. Cabe destacar que desde comienzos del año 2014 se ha producido una importante reducción de los salarios de todos los trabajadores, con coeficientes progresivos en función del nivel remunerativo.

Actualmente se está acometiendo una importante reestructuración en la contratación de los servicios, al objeto de disminuir los costes unitarios al menos en un 10%.

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO.

La Sociedad sigue inmersa en importantes desarrollos y actualizaciones de sus tres esferas tecnológicas, **basadas en el concepto de movilidad total**:

- a) Gestión comercial y financiera en general. La sociedad actualiza continuamente sus sistemas y procedimientos de gestión administrativa y comercial, incorporando nuevas y modernas herramientas de gestión y análisis de la información integrada a todos sus niveles. La empresa siempre ha perseguido **mejorar la toma de decisiones y evaluar los progresos realizados en la gestión de los procesos de calidad**.
- b) Gestión de Sistemas de Control Automatizado de las Instalaciones. Se realizan **continuas mejoras tecnológicas en el mantenimiento de la compleja estructura industrial productiva, muy dispersa en lo geográfico**, con importantes niveles de rendimientos y costes decrecientes. La fuerte estacionalidad, limitada desgraciadamente a dos meses escasos, pone a prueba continuamente el modelo de gestión establecido. Todas las nuevas instalaciones incorporadas, se están integrando bajo los sistemas automatizados de control de la producción, lo cual redundará en una reducción añadida de los importantes costes incurridos. Se han solicitado nuevas subvenciones de capital para integrar las instalaciones de la Sierra de Huelva en los sistemas generales de control, que supondrá un importante incremento en la garantía y continuidad de la producción, así como la mejora de la prevención de accidentes laborales.
- c) Gestión de Sistemas de Información de las Redes de Distribución. Aprovecha los **avances gráficos digitalizados en conjunción con las comunicaciones** para analizar, gestionar y controlar los flujos masivos de información en tiempo real. En general, la externalización de esa información a los Ayuntamientos y empresas locales está generando un importante valor añadido a sus sistemas de gestión. Con tal fin, **se vienen desarrollando potentes herramientas que hacen posible compartir los datos sobre las actuaciones en curso, así como los datos**

históricos y de valoración patrimonial, en la gestión de las redes municipales de abastecimiento y alcantarillado.

6. ESTRUCTURA Y TITULARIDAD DEL CAPITAL SOCIAL.

A finales del ejercicio 2009, se acordó una reducción de capital, debido a la pérdida de los derechos a prestar por los servicios municipales de agua, por la no integración en la nueva Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS), de los municipios de Lepe y Moguer.

Asimismo, durante el año 2010, se produjo una importante ampliación del capital social, fruto de la aportación de los derechos a prestar los servicios de agua y RSU por los municipios incorporados a MAS. Los derechos de explotación de los que era titular MAS fueron aportados a GIAHSA en virtud del aumento de capital suscrito por su socio único, MAS, instrumentado en escritura pública de fecha 24 de diciembre de 2010, otorgada ante el notario de Huelva Tomás Giménez Villanueva, número de protocolo 2479, Huelva al Tomo 644, Folio 122 vuelto al 123 normal, Hoja H-730, inscripción 28, inscrita el 4 de enero de 2011.

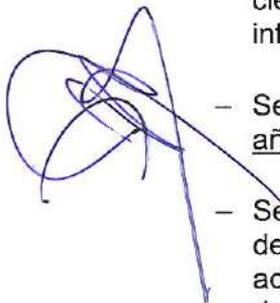
7. RESUMEN CRONOLÓGICO DE HECHOS DESTACABLES PREVIOS Y DURANTE EL AÑO 2013.

- Durante los tres años precedentes, **la sociedad sufrió momentos de tensión**, debido a su necesidad de financiación externa, ya que, no obstante contar con una importante cifra de capital social, ésta había sido aportada en especie. La crisis bancaria hizo disminuir notablemente las posibilidades de financiación, aunque se consiguieron dos inyecciones transitorias de capitales por importe global de 27 MME, que paliaron las necesidades y obligaciones con ayuntamientos y proveedores, pero la salida del Ayuntamiento de Valverde y la falta de apoyo final del ICO fueron elementos coadyuvantes para que no disminuyeran las tensiones financieras.
- Con anterioridad a 2013, **la sociedad recibió el encargo de su accionista único, de capitalizar a sus municipios mediante la obtención de las concesiones demaniales sobre sus redes municipales de abastecimiento y saneamiento**, con objeto de hacer frente a la privatización de los servicios de algunos municipios, que estaban provocando una pérdida importante de economía de escala en la gestión de los servicios. La ventaja fundamental es que dichos costes se internalizaban en los sistemas tarifarios con total transparencia, y aseguraban la renovación y ampliación de las redes, así como su correcto mantenimiento, a diferencia de los municipios que habían privatizado sus servicios, a cambio de unos cánones.

- **La profundidad de la recesión económica y la dificultad de los presupuestos municipales por equilibrar sus cuentas**, aceleró la salida unilateral de algunos municipios anteriormente mancomunados, haciendo perder economía de escala a la sociedad, y dificultando aún más la financiación necesaria para la capitalización encomendada y su propia estabilidad económica. Las incertidumbres jurídicas y económicas creadas fueron determinantes en el retraso de dicha financiación.
- La ya mencionada difícil situación financiera de las entidades bancarias derivadas de la crisis económica **obligó a la sociedad a buscar la financiación mínima necesaria a través de fondos de inversión extranjeros, para poder cumplir sus objetivos**. La empresa actualizó los estudios técnicos de sus instalaciones compartidas y unidades de producción, así como sus estudios y bases jurídicas, económicas y financieras, adecuando todos sus instrumentos a los fines encomendados.
- A mediados de 2013, como exigencia para cerrar la operación de financiación hubo que hipotecar en garantía de la misma las concesiones demaniales que ostenta Gihasa sobre la infraestructura hidráulica de los municipios. La inexistencia en España, de operaciones similares, retrasaron la obtención final de los fondos, hasta la mitad del mes de noviembre.
- **Todo el proceso anterior estuvo salpicado por separaciones unilaterales de municipios** (Cartaya, Cortegana, Gibraelón y San Juan del Puerto) que, además de retrasar y complicar la obtención de los fondos, afectaron a su importe final, aunque suficiente para capitalizar y anticipar el 88% de las concesiones demaniales. El apoyo decidido de la Diputación Provincial al proyecto, la evolución del sistema tarifario a largo plazo y una reducción drástica de los costes permitió finalmente cumplir los objetivos.
- **Inmediatamente después de transferir los importes capitalizados a los ayuntamientos mancomunados** se inició una negociación con los proveedores con el fin de obtener una reducción de las deudas generadas y un periodo transitorio de de facturación mientras se ultimaban los concursos para la contratación durante el año 2014.
- A comienzos de 2014, la separación mencionada el año anterior de algunos municipios, y **la pérdidas de algunas instalaciones mancomunadas, obligó a renegociar los contratos vigentes para la gestión de instalaciones de depuración de aguas residuales**, por el vencimiento anticipado de los importes previamente transferidos, de daños emergentes y lucros cesantes. Ultimados dichos cálculos, se completó el peritaje encargado con el fin de contabilizar las penalizaciones e indemnizaciones correspondientes.
- **Los peritajes mencionados y su contabilización**, así como la confirmación de los saldos por una mayoría de municipios mancomunados, han retrasado considerablemente el cierre de las cuentas anuales hasta finales del mes de mayo.

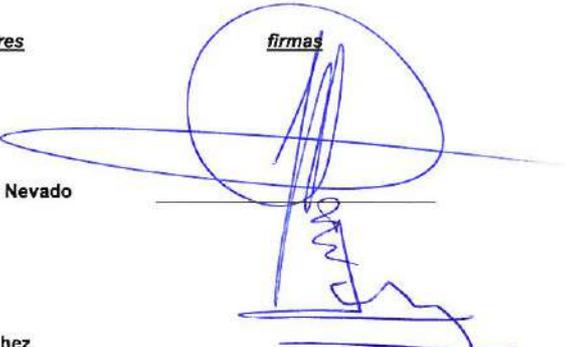
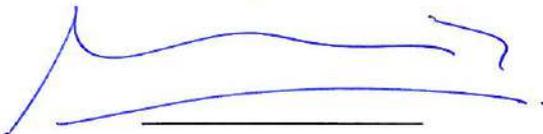
- a) Finalmente, a fecha actual, **se han adoptado gran parte de las medidas programadas tendentes a conseguir un sistema tarifario suficiente y una reducción de gastos laborales y operativos necesario para el equilibrio presupuestario**, incluyendo la devolución anual de los capitales ajenos invertidos.

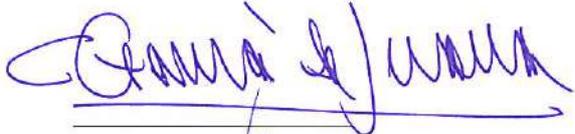
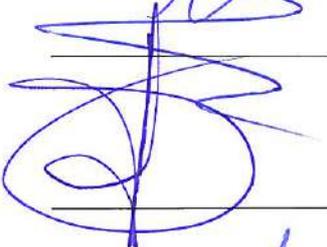
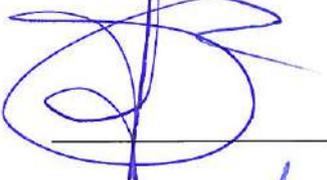
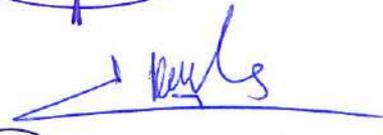
8. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

- 
- Se ha desarrollado un nuevo sistema de control de costes y presupuestos, con cierres mensuales contables y de flujos de tesorería, acorde con el incremento de información y control exigido por los fondos inversores.
 - Se ha actualizado el denominado "modelo de proyección" de la empresa a 25 años, con sus flujos de ingresos, gastos e inversiones mínimas aseguradas.
 - Se está procediendo a cierres auditados trimestrales, con el fin mantener un flujo de información adecuado a los capitales invertidos, que permita una rápida actuación en el hipotético caso de desequilibrios transitorios contables o de flujos de tesorería.
 - Se ha formalizado un nuevo Convenio de Recaudación con el Servicio de Gestión tributaria de la Provincia de Huelva, orientado a la estabilidad presupuestaria a largo plazo, que garantizará un nivel de recaudación, al menos similar al existente, y una eliminación de la estacionalidad de la tesorería. En caso necesario, y previa autorización de los fondos inversores, permitiría una financiación complementaria a corto plazo, en caso de urgente necesidad.
 - Se están acometiendo importantes actuaciones orientadas, por una parte, a eliminar el fraude existente, y de otra, a facilitar la adecuación de la facturación a las necesidades específicas de las familias, atendiendo al número de sus miembros y al empadronamiento o residencia en la localidad.
 - Los avances en los resultados obtenidos durante los primeros meses del año 2014, confirman la dirección correcta en el equilibrio presupuestario.

El Consejo de Administración de GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A., en su sesión celebrada en el día de hoy formula las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013,

Aljaraque, a 13 de Junio de 2014

<u>carqos</u>	<u>nombres</u>	<u>firmas</u>
Presidente Sr. D.	Gonzalo Rodriguez Nevado	
Vocal Sr. D.	Ezequiel Ruiz Sánchez	
Vocal Sr. D.	David Toscano Contreras	
Vocal Sr. D.	Juan Palma Domínguez	
Vocal Sr. D.	Francisco Viejo Delgrado	
Vocal Sr. D.	Pedro Francisco Escalante Gilete	
Vocal Sr. D.	Antonio Ponce Fernández	

Vocal Sr. D.	Carlos García de Juana	
Vocal Sr. D.	Manuel Vázquez Segovia	
Vocal Sr. D.	Luciano Gómez Gómez	
Vocal Sr. D.	Juan Antonio Millán Jaldón	
Vocal Sr. D.	José Aurelio Yusta Figueroa	
Vocal Sr. D.	Juan Manuel Fernández de la Cueva	
Secretario Sr. D.	Jenaro Fernández Fonseca	

